



MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 246  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 4
Sociedades Comerciales .....	Pág. 5

**ASAMBLEAS**

**CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A.**

**JUSTINIANO POSSE**

Se convoca a los accionista de CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de enero de 2024 a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en Avenida de Mayo y Vélez Sarsfield de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2) Motivos por lo cual no se convocaron las Asambleas Generales Ordinarias para consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios N° 8, iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio N° 9, iniciado el 01 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 3) Consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios N° 8, iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio N° 9, iniciado el 01 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Consideración de los resultados y distribución de utilidades de los ejercicios tratados en el punto n° 3 del presente orden del día.- 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. El Directorio.-  
5 días - N° 502954 - \$ 6381,50 - 29/12/2023 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
RIO DE LOS SAUCES**

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO DE LOS SAUCES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2023 a las 20.00 hs en su sede social sito en calle Tucumán S/N de la localidad de Río de los Sauces a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Explicar los motivos del llamado de Asamblea fuera de los términos legales. 2)

Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30/06/2023. 4) Consideración de la cuota social y cuota ingreso. 5) Consideración de la adquisición de un terreno.  
7 días - N° 502982 - \$ 7144,20 - 28/12/2023 - BOE

**FERRANTI S.A.**

Convocar a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 10/01/2024, a las 10 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social sita en calle Deán Funes N° 669, EP, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio N° 14 cerrado el 30 de junio de 2023, 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Dividendos elaborado por el Directorio y 4) Aprobación de la Gestión del Directorio. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su participación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, en Deán Funes N° 669, EP, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 16 horas hasta el día 4/01/2024, inclusive.  
5 días - N° 503104 - \$ 4643,75 - 28/12/2023 - BOE

**AGRUPACION TRADICIONALISTA GAUCHA  
20 DE JUNIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 05/12/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Diciembre del 2023, a las 21 horas en primer convocatoria y a las 21.30hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 11 de septiembre N°5500 B° Las Magdalenas en la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente

Orden del día: 1) Memorias y balances del ejercicio cerrado el 30/09/2023, 2) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, 3) Designación de dos asociados presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.

3 días - N° 503340 - \$ 1620,75 - 28/12/2023 - BOE

**EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.**

**SAMPACHO**

CONVOCATORIA - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Enero de 2024, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 53 cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Determinación del número de Directores Titulares y su elección. 5) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección. 6) Designación Sindico Titular y Suplente. 7) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma.

5 días - N° 503562 - \$ 4638,50 - 3/1/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
CENTRO VECINAL NOROESTE DEVOTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 24 de octubre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de enero de 2024, a las 21:00

horas, en la sede social sita en Vélez Sarsfield N° 750, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2015; Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 31 de Diciembre de 2016; Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31 de Diciembre de 2018; Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de Diciembre de 2019; Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 31 de Diciembre de 2020, Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2021. Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 3) Motivos por lo que dicha Asamblea está realizada fuera de los términos legales. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 503679 - \$ 3220,95 - 28/12/2023 - BOE

#### UNION CELESTE ASOCIACION MUTUAL

##### CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONVOCATORIA - El Consejo directivo de Unión Celeste Asociación Mutual, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Enero de 2024 a las 19:30 hs. en el Cine de Sporting Club M. S. C. D. y B, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1)- Lectura del acta anterior. 2)-Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del consejo Directivo suscriban el acta de Asamblea. 3)- Renovación total del Consejo directivo por 2 (dos) ejercicios. Renovación total de la Junta Fiscalizadora: 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes por 2 (dos) ejercicios. Fdo. Presidente y Secretario.-

3 días - N° 504006 - \$ 3647,70 - 27/12/2023 - BOE

#### ASOCIACION DE ARTESANOS DEL VALLE DE PUNILLA

##### LA FALDA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 2024 a las 16 hs en Av, España 50, La Falda, departamento Punilla, provincia de Córdoba para tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º- Designación de dos asambleístas asociados presentes para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza de forma

extemporánea. 3º- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Junta Fiscalizadora y Auditor Externo correspondientes al ejercicios número 28 cerrado el 24 de Julio de 2023. 4º- Elección de miembros de la Comisión Directiva por el plazo de 2 años, y de la Comisión Fiscalizadora también por el plazo de 2 años. Nota: Se recuerda la plena vigencia del art. 39 del Estatuto Social, que prevé que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes media hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La documentación a tratar se encontrará a disposición de los asociados en la sede social, dentro de los plazos de ley.

1 día - N° 504016 - \$ 1187,05 - 27/12/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN DE TENISTAS VETERANAS CÓRDOBA

La Asociación de Tenistas Veteranas Córdoba, informa a sus socias que se realizará Asamblea General Extraordinaria para el 7 de febrero de 2024 a las 18 hs. Con segunda citación 18,30 hs en calle Pelagio Belindo Luna 3570 (Club La Tablada) barrio Urca de esta ciudad de Córdoba, siendo el orden del día a tratar el que a continuación se detalla: 1- Designación de dos socias para suscribir el acta. 2- Remoción de la Sra. Lorena Rodríguez del cargo de Presidenta de esta Asociación. 3- Si del punto anterior resultara aprobada la remoción y se verificara seguidamente el supuesto previsto en el Art. 21º de la Asociación (reducción de miembros de la Comisión Directiva a menos de la mayoría total) se procederá a la elección de los miembros necesarios para la total integración de la Comisión Directiva.

3 días - N° 504019 - \$ 1872,75 - 29/12/2023 - BOE

#### COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/02/2024, a las 12hs, en la sede de COPHISEC, sita en Juan del Campillo 401, de la ciudad de Córdoba Capital, en conformidad a lo previsto en la Ley N°10.666 y en el Estatuto del CPHISEC. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Re-

visora de Cuentas, Estados Contables, Informe del Auditor y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nro 2 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023. 3) Lectura y consideración de Presupuesto de gastos y recursos para el período 01/01/2024 al 31/12/2024.

2 días - N° 504072 - \$ 1294,70 - 28/12/2023 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS QUEBRADA DE LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 29 de Diciembre de 2023 a las 18:00 horas, a realizarse en la sede de la institución sita en la calle 9 de Julio N° 5555 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de proyecto de reforma al Estatuto vigente. 3) Elección de Autoridades conforme lo dispone el Estatuto.

3 días - N° 504099 - \$ 2408,40 - 27/12/2023 - BOE

#### COOPERATIVA AGRÍCOLA LA VENCEDORA LIMITADA

##### HERNANDO

CONVOCATORIA - CONVOCASE a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Ltda. de Hernando a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en las instalaciones salón Marasi ubicadas sobre Bv. Moreno 67, de la ciudad de Hernando, el día 11 de enero del 2024 a las 19,30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º)Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea a labrarse. 2º)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Informes del Auditor y del Síndico, y destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, todo correspondiente al 103º Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 2023. 3º)Renovación parcial de Autoridades. A)Designación de Comisión Escrutadora. B)Elección de cinco miembros Titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: LIOCE Miguel Ángel, AMIONE Javier Roberto, ISAURRAL Sergio Daniel, PORRELO Diego Martin y CERIDONO Omar Antonio, todos por finalización de mandatos. Elección de cinco miembros Suplentes del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: ARTERO Pablo Tomas, NECHI Matías Alejandro, SALA Federico, PELASSA Martin Ezequiel

y LIOCE Germán Nicolas, todos por finalización de mandatos. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores FASSI Huber Romel y CAFFARATTO Mario Alberto, por finalización de mandatos. Art.33 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.

3 días - N° 504348 - \$ 9043,50 - 28/12/2023 - BOE

### ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS, CULTURAL Y RECREATIVA "LA CUARTA ITALIA"

#### GENERAL LEVALLE

CONVOCATORIA. El Órgano Directivo de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, Cultural y Recreativa "La Cuarta Italia" convoca a Asamblea General Ordinaria el 31 de Enero de 2024 a las 21:00 hs en el local de la institución, sito en calle Rivadavia 158 de la localidad de General Levalle, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Informe de las causas por la que no se llamó a Asamblea General Ordinaria en los términos que fija el Estatuto. 4) Lectura y consideración del balance general, memoria, estado de recursos y gastos e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de la cuota social anual. Fdo. Carlos Chavez – Presidente, Conrado Ceresoli – Secretario.

1 día - N° 504320 - \$ 1644,30 - 27/12/2023 - BOE

### ASOCIACIÓN CIVIL DE LOCATARIOS MERCADO SUD

Sr. Asociado: La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Locatarios Mercado Sud, convoca a Uds. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 12 de Enero de 2024, a las 8 hs. En el Local Social sito en Bv. Illia 155 de esta Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de los miembros de la Asamblea para que suscriban el acta y fiscalicen el acto eleccionario.- 3) Consideración de Memoria, Balance Anual, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y Otros Estados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio anteriormente mencionado.- 5)

Elección de nuevas Autoridades por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular; por un año: Vicepresidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, dos Vocales Titulares, tres suplentes y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas (dos titulares y un suplente).- COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 504595 - \$ 5427,60 - 29/12/2023 - BOE

### CAMARA CORDOBESA DEL NEUMATICO

La Comisión Directiva de la "CAMARA CORDOBESA DEL NEUMATICO" CONVOCA a una Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Febrero del 2024, a las 20:00 hs, en la Sede de la Institución Av. Gral. Paz 81 4 Piso Of. 5 de la Ciudad de Córdoba para el tratamiento y aprobación de los siguientes puntos del orden del día: 1. Nombrar un asociado para ser secretario de Actas. 2. Verificación del quórum, firma de la Planilla de Asistencia. 3. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 4. Lectura y aprobación del orden del día. 5. Ratificación de los puntos 5, 6, 7, 8, 9, de la Asamblea General Extraordinaria realizada con fecha 22 de Agosto del año 2023. 6. Reformar el artículo 29 del nuevo Estatuto, anterior artículo 32. 7. Cierre de la asamblea y firma de la Planilla de la asistencia por los presentes.

3 días - N° 504558 - \$ 4065,90 - 29/12/2023 - BOE

### OIL CRAMHER Y TPH

Convócase a los señores Martin Caletti y Javier Caletti, en su carácter de sucesores del ex socio (fallecido) Ricardo Caletti, a la Asamblea General Ordinaria, de la "Sociedad de responsabilidad Limitada OIL CRAMHER Y TPH", a celebrarse el día 10 de Enero de 2024, a las 17:00 horas, en el domicilio legal de la sociedad, a para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Se convoca a los mencionados a fin de que expresen alguna de las opciones previstas por el contrato social, sobre las cuotas sociales, frente al fallecimiento del Socio.- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Nota: Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. LA GERENCIA.

3 días - N° 504635 - \$ 3923,10 - 29/12/2023 - BOE

### ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPEAYM 243 EDUARDO OLIVERA

La comisión directiva de la asociación cooperativa del IPEAYM 243 EDUARDO OLIVERA, convoca a asamblea extraordinaria para el día 23 de enero del 2024, a las 19:30hs, en dr Julio

Castellanos 450, Pilar, Córdoba, para tratar los siguientes puntos del día: 1- Lectura de dos socios activos para la firma del acta de asamblea. 2- Ratificación/rectificación de asambleas según actas N°88 folio 90, acta 96 folio 106, acta 109 folio 134, acta 118 folio 157, acta 122 folio 170, y acta 130 folio 181 del libro N°1 de dicha asociación, rúbrica C-3091; 3- Lectura y consideración de estados contables 2019, 2020, 2021 y 2022, memoria anual e informe CRC. 4- Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea e informe de inventario de Bienes. 5- Renovación de autoridades: comisión directiva y comisión revisora de cuentas

3 días - N° 504715 - \$ 4275 - 29/12/2023 - BOE

### CORDOBA LAWN TENIS CLUB

ACTA N° 3234: 21/12/2023. Acta de Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. En la ciudad de Córdoba a los veintitún días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, se reúne la Comisión Directiva del Cordoba Lawn Tennis Club, con la presencia de los siguiente miembros: Sr. Gustavo Rodón (h), Lic. Jorge Paloma, Sr. Maximiliano Antonelli, Ing. Alejandro Luna, Dr. Isidro Braceras, Arq. Carolina Alberto, Sr. Alejandro Torresi, Dr. Carlos Trebucq, Arq. Osvaldo Flesia, Cra. Gabriela Dominguez, Sr. Ricardo Lapa, Sr. Agustín Sastre, Ing. Andrés Prato, Sr. Eric Venzon, Dipl. Walter Clavel, Sr. Juan José Antonelli y el Cr. Santiago Trejo, bajo la presidencia del Cr. Claudio Cesar, y atento que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/23 no se reunió en su segunda convocatoria el número de socios requeridos en el art. 21 del estatuto social, resuelve por unanimidad convocar a plebiscito que respetará todas las condiciones establecidas en el estatuto social de la entidad con excepción del quórum para sesionar y para resolver los puntos del orden del día, para el día 29 de Enero de 2024 a las 17:00 hs con segunda citación a las 18:00 hs en la Sede Social de Avenida Concepción Arenal 299 Parque Sarmiento de Córdoba, donde se tratarán los siguientes puntos del orden del día: 1) Dejar sin efecto la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de Agosto de 2022. 2) Modificación del estatuto societario en los: ARTÍCULO 6: La duración de la sociedad es por tiempo indeterminado y no podrá ser disuelta mientras haya un grupo de treinta Socios dispuestos a sostenerla. En caso de disolución, que será dispuesta por una asamblea Extraordinaria y/o por votación directa, los fondos sobrantes, después de cancelar las obligaciones pendientes, serán distribuidos entre Entidades de bien público, con sujeción a

las normas que fijan los artículos nº 71, 72 y 73 del presente estatuto.- Modificación: ARTICULO 6: La duración de la sociedad es por tiempo indeterminado y no podrá ser disuelta mientras haya un grupo de treinta Socios dispuestos a sostenerla. En caso de disolución, que será dispuesta por una asamblea Extraordinaria y/o por votación directa, los fondos sobrantes, después de cancelar las obligaciones pendientes, serán distribuidos entre "entidades sin fines de lucro", con sujeción a las normas que fijan los artículos nº 71, 72 y 73 del presente estatuto.-; ARTICULO 37: La fiscalización social estará a cargo de "dos" Revisores de Cuentas que deberán llenar iguales requisitos que los previstos para ser miembros de la Comisión Directiva, se desempeñarán ad-honorem y serán elegidos en forma prevista para la elección de miembros de Comisión Directiva. Los Revisores de Cuentas durarán dos años en sus cargos y podrán ser reeligidos indefinidamente; Modificación: ARTICULO 37: La fiscalización social estará a cargo de "tres" Revisores de Cuentas que deberán llenar iguales requisitos que los previstos para ser miembros de la Comisión Directiva, se desempeñarán ad-honorem y serán elegidos en forma prevista para la elección de miembros de Comisión Directiva. Los Revisores de Cuentas durarán dos años en sus cargos y podrán ser reeligidos indefinidamente. y ARTICULO 53: Se considerarán Socios Vitalicios a los Activos o Activos-Grupo y/o Cuota Familiar que cumplieren cuarenta años de antigüedad como Socios y tuvieren como mínimo sesenta años de edad, o treinta años de antigüedad como Socios y tuvieren como mínimo setenta años de edad. Modificación: ARTICULO 53: Se considerarán Socios Vitalicios a los Activos o Activos-Grupo y/o Cuota Familiar que cumplieren treinta años de antigüedad como Socios y tuvieren como mínimo setenta años de edad. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:00 hs.-

3 días - N° 504458 - \$ 19279,20 - 28/12/2023 - BOE

#### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARIA DE PUNILLA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión directiva de LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARIA DE PUNILLA sita en la calle Paseo De Los Poetas S/N, Santa María De Punilla, Departamento Punilla, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 15 DE ENERO DE 2024 A LAS 20:00 HS, siendo esta asamblea bajo la modalidad presencial en el domicilio de la Institución. El día 15 de Enero de 2024 fecha

en que es convocada la ASAMBLEA ORDINARIA se tratara el siguiente orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente.- 2. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3. Consideración de los Estados Contables, Memoria, Inventarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Elección de autoridades, renovación de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas. Esta Asamblea se vuelve a llamar en virtud de lo resuelto por Inspección de Personas Jurídicas mediante Resolución N° 218 "U"/2023 de fecha 15/11/2023 en su artículo 1 y artículo 2. Sin mas que tratar, saluda atte.

3 días - N° 504490 - s/c - 29/12/2023 - BOE

#### FONDOS DE COMERCIO

VILLA CARLOS PAZ - María Paula Guerrero Prompto, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 27.119.629, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-27119629-1, nacida el 15 de enero de 1979, técnica y guía superior en turismo, con domicilio en calle Florida N° 281 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica que el fondo de comercio –rubro servicios turísticos y afines- ubicado en calle Publica, Lote 1, Manzana 10, Barrio Santa Cruz del Lago de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina y que gira bajo la denominación de fantasía de "Tharaya Viajes", será transferido por venta efectuada a María Cecilia Guerrero Prompto, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 29.479.295, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-29479295/9, nacida el 30 de marzo de 1982, técnica en gestión de servicios turísticos, con domicilio en calle Anta Muerta N° 2800 de la Ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, República Argentina. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley N° 11.867 en calle Florida N° 281 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 503394 - \$ 7700 - 28/12/2023 - BOE

VILLA DEL TOTORAL - AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (LEY 11.867).- CORDOBA. – Se comunica que: Jorge Marcelo Domínguez, D.N.I. 10.902.824, con domicilio en Boulevard Martin Allende N° 1545, barrio Las Flores, de la ciudad de Villa Del Totoral, Provincia de Córdoba, transfiere el establecimiento agropecuario denominado "DOMINGUEZ JORGE MARCELO" con CUIT N° 20-10902824-0 y con domicilio en Presidente Hipólito Irigoyen 1049 de la Ciudad de Villa del Totoral, provincia de Córdoba, en concepto de integración de aumento de capital –en el marco

de una reorganización empresaria art. 80 inc. c) LIG– a "DOMAGRO S.A.", inscrita en el Registro Público de la Provincia de Córdoba - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 36550-A., CUIT N° 30-71816924-7, con sede social en Presidente Hipólito Irigoyen 1049, de la ciudad de Villa Del Totoral, Provincia de Córdoba. Oposiciones: Podrán realizarse alternativamente en: i) Boulevard Martin Allende N° 1545, barrio Las Flores o ii) Presidente Hipólito Irigoyen N° 1049, ambos domicilios de la ciudad de Villa Del Totoral, de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 503402 - \$ 4706,75 - 2/1/2024 - BOE

ADELIA MARÍA. ALBERTI ELVA SONIA DNI 16.149.827, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, domiciliada en Hipólito Irigoyen 65 de la Localidad de Adelia María -Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA ALBERTI", sito en Hipólito Irigoyen 65 de la Localidad de Adelia María -Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: MARTIN DANA DNI 37.522.295, de nacionalidad argentina y profesión farmacéutica, domiciliada en Hipólito Irigoyen 65 de la Localidad de Adelia María -Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2º piso, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 504563 - \$ 7456,50 - 3/1/2024 - BOE

BELL VILLE - En la ciudad de Bell Ville, el día diecinueve (19) de diciembre de 2023; los Dres. Pascual Eduardo GIL, DNI N° 10.249.560 y BRUNETTI, Héctor Alberto, DNI N° 08.411.401, ambos de profesión Bioquímico, mediante contrato "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO BIOQUÍMICO – COMODATO – CESIÓN, TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO – CONTINUIDAD DE TRABAJADORES – RESERVA Y PRIORIDAD - RUBRICA EN CONFORMIDAD", han cedido el instrumental del laboratorio bioquímico, la entrega en comodato del local "Laboratorio", la transferencia y cesión de los derechos y obligaciones sobre el establecimiento "consultorios externos del "GRUPO MAYO", sito en calle Gral. PAZ N° 142 de la ciudad de BELL VILLE. A su vez, se garantiza en todos sus derechos la continuidad con de las dos (2) trabajadoras. El contrato tendrá comienzo de ejecución el día uno (1) de enero de 2024. El mismo se efectúa a favor de la Dra. CHAVERO,

Anabella Soledad, DNI N° 36.707.139, de Profesión Bioquímica M.P. 6026. También adquiere los datos contenidos en archivos del Laboratorio sobre pacientes, actividades y prestaciones médicas efectuadas y a efectuarse, quien se obliga a guardar el secreto profesional de las circunstancias personales de los pacientes que tomare conocimiento fruto del contrato. Los Dres. BRUNETTI Y GIL, se comprometen a no ejercer la profesión a partir del día de comienzo de ejecución. La operación se efectuó mediante Acta N° 234 de fecha 19/12/2023 por parte del Sr. Esc. Tomás Telésforo FIGUEROA ECHEANDÍA, Adsc. Reg. Not. 44 de Bell Ville. Por consultas y oposiciones, efectuar al Ab. José Ismael MIGUEL M.P. 3-35273, Domic. Gral. PAZ N° 109, Bell Ville. Tel. 3537655663.

5 días - N° 503794 - \$ 11935 - 29/12/2023 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **BADI SA**

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 13/12/2023 se resolvió designar por 3 ejercicios con vigencia a partir del 01/01/2024 como Presidente: Carlos Alberto Ayi DNI 17.002.305, Vicepresidente: Germán Guido Gazzoni DNI 25.890.580, Directores Suplentes: Melisa Ayi DNI 39.072.110 y Diego Hernán de Gaetani DNI 23.132.775.

1 día - N° 502509 - \$ 220 - 27/12/2023 - BOE

### **EL VERJEL S.A.**

Transferencia de concesión municipal y de fondo de comercio." Edicto rectificativo - Rectifíquese Edicto 499057 publicado en "BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" durante días: 01,04,05,06 y 07 de Diciembre de 2023 - corrigiéndose todo la denominación y demás donde dice "El Vergel S.A." debe decir: "EL VERJEL S.A. CUIT 30-71206170/3" y ratificado el resto de la publicación por el termino de cinco(5) días y conforme a ley Art. 2 Ley. 11.867.

5 días - N° 503249 - \$ 1362,50 - 28/12/2023 - BOE

### **SUDESTE S.A.**

MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO TERCERO "OBJETO SOCIAL" - "SUDESTE S.A." Por Acta N° 35 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 23/11/2023, se resolvió de manera unanime la modificación del estatuto social en su artículo TERCERO "OBJETO SOCIAL" el cual quedara redactado de la siguiente manera "ART.3°: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada

a estos a la explotación de la industria frigorífica mediante la matanza en establecimientos propios o ajenos de cualquier clase de ganado y aves; elaboración de cueros, fiambres, conservas, grasas, y aceites animales y todos los productos y subproductos derivados. Incluso con los del mar y ríos. Abastecedora matarife. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, de granja y forestación. Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión y comercialización de los rubros mencionados por mayor y menor, transporte de carnes faenadas o en pie; participación en licitaciones y concursos de precios para la provisión de los items requeridos, su importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 503953 - \$ 1118,80 - 27/12/2023 - BOE

### **URBANIZACIÓN RESIDENCIAL PIEDRAS BLANCAS S.A.**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 04 de fecha 26 de diciembre de 2023 se resolvió la ratificación de la totalidad de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N° 03 de fecha 14 de septiembre de 2023, por lo que se ratificó lo siguiente: 1. La designación de los Sres. DANIEL PASCUAL MARTINO, D.N.I. 25.643.873, como Presidente y Director Titular; ALEJANDRO JAVIER BARRONI, D.N.I. 25.068.459, como Vicepresidente y Director Titular; FERNANDO MANUEL VARELA, D.N.I. 24.769.279, como Director Titular y de los Sres. MAURO NICOLÁS VEGA, D.N.I. 28.429.659; MARIO NICOLÁS DEL TREDICI, D.N.I. 29.475.944 y LUCAS TOMÁS CASAS ARREGUI, D.N.I. 23.824.363, como Directores Suplentes, todos por el término de tres (03) ejercicios; 2. El cambio de sede social, el que queda fijado en calle Mauricio Reviglione N° 2600, B° Piedras Blancas, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 503869 - \$ 842,65 - 27/12/2023 - BOE

### **ROUND THE WORLD S.A.S.**

CONSTITUCION - Constitución de fecha: 15/11/2023. Socios: 1) Federico Martin Morra, DNI 34.441.831, CUIL 20-34441831-5, argentino, sexo masculino, nacido el 21/05/1989, de 34 años de edad, comerciante, soltero, con domicilio en calle La Posta 2009 de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Pcia. de Córdoba; 2) Raúl Eugenio Morra, DNI 32.099.959, CUIL

20-32099959-7, argentino, sexo masculino, nacido el 14/01/1986, de 37 años de edad, Técnico en turismo y hotelería, soltero, con domicilio en calle La Posta 2009 de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Pcia. de Córdoba. Denominación: ROUND THE WORLD S.A.S. Sede: La Posta 2009, Barrio Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Duración: 100 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El Capital es de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) representados por cuatrocientas (400) acciones, de pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con un derecho a voto por acción. Suscripción: 1) Federico Martin Morra suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones por un total de pesos doscientos mil (\$200.000); 2) Raúl Eugenio Morra suscribe la cantidad de doscientas (200)

acciones por un total de pesos doscientos mil (\$200.000). Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Federico Martin Morra, DNI 34.441.831, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Raúl Eugenio Morra, DNI 32.099.959 en carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representante Legal: la representación estará a cargo del Sr. Federico Martin Morra, DNI 34.441.831. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 504003 - \$ 3825,70 - 27/12/2023 - BOE

#### **INMOJU S.A.S.**

Constitución de fecha 27/12/2023. Socios 1) EDUARDO GONZALO JUANEDA, D.N.I. N° 24.692.849, CUIT / CUIL N° 20-24692489-6, nacido el día 25/07/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pública 4170 Mza. 59 Lote 55 B° Riberas de Masantial, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, montajes, mantenimientos, trabajos de albañilería, pintura, y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios

de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: el capital social es de pesos Siete millones cuatrocientos mil con 00/100 ( \$ 7.400.000,00), representado por mil (1000) acciones, de pesos siete mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 7.400,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: EDUARDO GONZALO JUANEDA, suscribe la cantidad de mil (1000) acciones, por un total de pesos Siete millones cuatrocientos mil con 00/100 ( \$ 7.400.000,00). El capital suscrito se integra totalmente en especie, con el aporte del Sr. EDUARDO GONZALO JUANEDA del cien por ciento (100%) en este acto, se detalla a continuación el aporte: 1-Aporte de un Inmueble de propiedad horizontal que forma parte del Edificio "TOWER" ubicado en la calle Ituzaingó 613 Planta Baja "Local", B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, empadronado bajo n° de cuenta 1101-2387548/6 y nomenclatura catastral

Dto. 11 – Ped. 01 - Loc. 01 - Circ. 04 - Sec. 09 – Mza 007– Parc. 032; Subp. 004 por un valor de pesos Un millón cuatrocientos mil con 00/100 ( \$ 1.400.000,00). 2-Aporte de un Inmueble de propiedad horizontal que forma parte del Edificio "TORRE IGNEA 10" ubicado en la calle Bv. Chacabuco 439 Planta Baja "Local", B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, empadronado bajo n° de cuenta 1101-4306407-7 y nomenclatura catastral Loc. 01 Circ. 04 Sec. 09 - Mza. 027 Parc. 039 Subp 002 por un valor de pesos Seis millones con 00/100 ( \$ 6.000.000,00). La administración estará a cargo de: EDUARDO GONZALO JUANEDA D.N.I. N° 24.692.849 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIELA SCARIOT D.N.I. N° 24.726.421 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. / Sra. EDUARDO GONZALO JUANEDA D.N.I. N° 24.692.849. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 504024 - \$ 6234,40 - 27/12/2023 - BOE

#### **URBANTEC S.A.**

#### **RIO CUARTO**

Elección directorio – Aumento Capital - Reforma Estatutos – Aprobación Texto Ordenado Estatutos Sociales – Rectificación y Ratificación Asambleas - Ratificación Asambleas – Río Cuarto – Pcia. Córdoba. Por Asamblea Ordinaria de fecha 15/11/2018, rectificadora y ratificada por Asamblea Ordinaria del 15/06/2023, ratificada por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 06/09/2023 se resolvió por unanimidad que el directorio se constituya con un miembro Titular y un miembro Suplente, por tres ejercicios, designando como Director Titular y Presidente a Adrián Luis Carlos Cretacotta, D.N.I. N° 20.529.613, C.U.I.T. 20-20529613-2 y como Director Suplente a Ferruccio Luis Cretacotta. D.N.I. N° 5.142.198, C.U.I.T. N° 20-051422198-2. Por Asamblea Ordinaria de fecha 18/11/2021, rectificadora y ratificada por Asamblea Ordinaria del 15/06/2023, ratificada por Asamblea Extraordinaria y Ordi-

na del 06/09/2023 se resolvió por unanimidad que el directorio se constituya con un miembro Titular y un miembro Suplente, por tres ejercicios, designando como Director Titular y Presidente a Adrián Luis Carlos Cretacotta, D.N.I. N° 20.529.613, C.U.I.T. 20-20529613-2 y como Director Suplente a Ferruccio Luis Cretacotta, D.N.I. N° 5.142.198, C.U.I.T. N° 20-051422198-2. Asimismo por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 06/09/2023, se resolvió por unanimidad: 1) un aumento de capital social de \$. 288.000,00, emitiéndose 288.000 acciones, de \$.1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben íntegramente por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y se integran por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste al capital", que surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del balance cerrado al 31/07/2022; 2) reformar los Artículos Cuarto, Quinto y Décimo Primero, como asimismo los Artículos Segundo, Octavo y Décimo Tercero, del Estatuto Social; 3) Aprobar el Texto Ordenado de los Estatutos Sociales: Denominación – Domicilio: La sociedad se denomina "URBANTEC S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto – Pcia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, leasing, locación el fraccionamiento y comercialización de tierras, subdivisión y loteos, de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todos sus aspectos y modalidades, inclusive en las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal u otras, en todos los aspectos que permitieren las leyes vigentes o futuras. La compraventa de todo tipo de inmuebles propios y por cuenta de terceros. II- CONSTRUCCION: Mediante la construcción, ejecución, administración y explotación de clubes de campo y barrios privados, urbanizaciones residenciales, hoteles, hosterías y complejos turísticos, locales comerciales, gastronómicos, de diversión y esparcimiento y educativos, construcciones en general de obras públicas o privadas, saneamiento de tierras, realización de toda clase de mejoras, refacciones, demoliciones o construcciones en bienes inmuebles propios o de terceros. III- FORESTALES: Mediante la adquisición o arrendamiento de campos y bosques destinados a forestación en general de acuerdo a las leyes vigentes o futuras sin limitaciones. IV- FINANCIERA: Mediante las inversiones o

aportes de capital, constituidas o a constituirse o a personas físicas para negocios presentes o futuros, nacionales o extranjeros, otorgando créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y sus modificatorias por las que requieran concurso público. Capital social: \$. 300.000,00 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$. 1,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración y representación: estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. Sindicatura: La Sociedad prescinda de la Sindicatura en mérito a lo dispuesto en el art. 284 - Ley 19.550. En el supuesto de que la Sociedad llegará a estar comprendida en el inc.2º del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea designará anualmente un Síndico titular para hacerse cargo de la fiscalización de la Sociedad, debiendo designar un Suplente por el mismo término. Ejercicio social: cierra el 31 de julio de cada año; y 4) Ratificar en todos sus términos y contenidos del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/06/2023.

1 día - N° 504030 - \$ 5224,30 - 27/12/2023 - BOE

#### **AGRONOMIA LOS GURY SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **SAN FRANCISCO**

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por asamblea Gral. Ordinaria de fecha 01/10/2021, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Mario Andrés Sesa, D.N.I. 28.796.507; Vicepresidente: Sr. Mauricio Etsel Berardo, D.N.I. 23.252.114; Directora Suplente: Sra. María José Heinzen, D.N.I. 23.850.270.-

1 día - N° 503634 - \$ 220 - 27/12/2023 - BOE

#### **SANITAS SALUD S.R.L.**

Inscripta en la Ciudad Autónoma de Bs.As., en el Registro de Inspección General de Justicia, bajo el número 2205, Libro 158 de fecha 11/03/2019, CUIT 30-71637237-1, con domicilio en calle Lima 131, Piso 1, Dpto.B, de C.A.B.A. COMUNICA: que por Acta de reunión de socios

de fecha 07/12/2023, que rectifica acta de fecha 29/07/2023, se resuelve abrir una sucursal en la Provincia de Córdoba, cuya sede se ubica en Avda. Vélez Sarsfield 1460, 2º Piso de la ciudad Capital. Asimismo Se designa como representante de la sucursal al Sr. FERNANDO LUIS GARCÍA, DNI 29.194.146.

1 día - N° 504033 - \$ 398,50 - 27/12/2023 - BOE

#### **ACRES INMOBILIARIAS S.A.**

#### **RIO CUARTO**

Elección Directorio – Ratificación Asamblea – Río Cuarto – Pcia. Córdoba. Por Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2020, ratificada por Asamblea Ordinaria de fecha 10/02/2021. Se resolvió por unanimidad que el Directorio se constituya con un miembro Titular y un miembro Suplente designado como Director Titular y Presidente a: Adrián Luis Carlos Cretacotta, D.N.I. N° 20.529.613, C.U.I.T. 20-20529613-2, y Director Suplente a: Ferruccio Luis Cretacotta, D.N.I. N° 5.142.198, C.U.I.T. 20-05142198-2.

1 día - N° 504038 - \$ 330,25 - 27/12/2023 - BOE

#### **GIULIANTO S.A.**

#### **VILLA MARIA**

ACTA N° 8 - GIULIANTO S.A. En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los tres días del mes de Julio del año dos mil veintitrés, siendo las once horas en la sede social de GIULIANTO S.A sita en B.Mitre 268 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, se reúnen los socios: Baquel Marta, Boglio Giuliano y Boglio Antonella, totalizando entre todos el 100% del capital social de GIULIANTO S.A. El Sr Presidente del Directorio comunica los restantes accionistas que en virtud de encontrarse presente el 100% del capital social en la asamblea, se está en presencia de una asamblea unánime, por lo que manifiesta que se omitirá la publicación de edictos. Luego de ello, comunica el ORDEN DEL DÍA: (I) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. (II) CONSIDERACION DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 30/06/2021 Y AL 30/06/2022; (III) DESEMPEÑO DEL DIRECTORIO, (IV) CAUSALES DE CONVOCATORIA FUERA DE TÉRMINO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL DIA 30/06/2021 y 30/06/2022. (V) ELECCION DE AUTORIDADES. (VI) ELECCION DE SINDICO TITULAR Y SINDICO SUPLENTE. Toma la palabra el Sr. Presidente y en relación al primer punto del temario propone que la totalidad de los accionistas suscriban el acta, lo cual es aprobado

por unanimidad. Retoma la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración de la Asamblea el segundo punto del Orden del día. Informa que se ha concluido con la confección de los Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2021 y 30/06/2022, los cuales fueron debidamente auditado por Contador Público independiente. Se omite dar lectura a los mismos ya que han sido puestos a disposición de los socios con la suficiente antelación a la presente reunión. Se intercambian opiniones y finalmente se resuelve por UNANIMIDAD aprobar los estados contables al 30/06/2021 y 30/06/2022. Se pasa al tercer punto del orden del día, tomando la palabra la accionista Baquel manifestando que la tarea del Directorio se ha desarrollado con mucha dedicación y esmero, cumpliendo en todo con los objetivos previos al inicio de su gestión. Continúa diciendo que en virtud de lo manifestado propone que se apruebe la gestión del Directorio. Se intercambian opiniones y finalmente se resuelve por UNANIMIDAD aprobar la gestión del Directorio. Se pasa al cuanto del orden del día, exponiendo el Sr. Presidente los motivos, los que son aprobados por unanimidad de votos. A continuación, se trata el quinto orden del día. Por unanimidad se resuelve fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, resultado electo como Presidente GIULIANO JOSE BOGLIO, D.N.I. N° 34.312.346 y como Directora Suplente, la Sra. ESTHER MARTA BAQUEL D.N.I. N° 4.664.334. Por cuerda separada los Directores electos aceptan los cargos en los términos de la AG 133/2019 DIPJ. A continuación, se trata el sexto y último punto del orden del día. Por unanimidad se resuelve continuar prescindiendo de la Sindicatura conforme lo establecido en el estatuto social. El Sr. Presidente informa que las decisiones se adoptaron por unanimidad de las acciones con derecho a voto, motivo por el cual la asamblea reviste el carácter de Asamblea Unánime en los términos del art. 237 in fine de la LGS. No habiendo más temas se levanta la sesión, siendo las once horas cuarenta minutos del día indicado al comienzo, previa firma de la presente por todos los socios participantes de la reunión.

1 día - N° 504579 - \$ 5788,90 - 27/12/2023 - BOE

#### **METALFOR S.A.**

#### **MARCOS JUAREZ**

Modificación Estatuto Social – Elección Comisión Fiscalizadora – Renuncia Comisión Fiscalizadora – Elección Síndicos – Elección Directorio – Marcos Juárez - Córdoba - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria – Acta N° 72 de fecha

13/12/2022, rectificadora y ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria – Acta N° 80 de fecha 27/11/2023, se resolvió por unanimidad: 1) modificar la cláusula décimo segunda del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Mientras la Sociedad no se encuentre sujeta al régimen de oferta pública, podrá prescindir de la Sindicatura, en tal caso, los accionistas tienen el derecho de contralor que les otorga el art. 55 de la Ley General de Sociedades. Siempre que la sociedad quedare comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550 que así lo exijan, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora conformada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, quienes tendrán mandato por tres ejercicios sociales y podrán ser reelegidos indefinidamente. Si por alguna razón la Sociedad dejara de estar comprendida en los incisos del art. 299 de la Ley General de Sociedades, se podrá prescindir de la Sindicatura o Comisión Fiscalizadora, procediendo así la Asamblea de Accionistas a nombrar o designar los directores suplentes necesarios conforme el art. 258 de la mencionada Ley. El mandato de los miembros de la Comisión Fiscalizadora o de los síndicos –según corresponda– se entenderá prorrogado, aun cuando haya vencido el plazo por el cual fueron elegidos, hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea y los mismos hayan tomado posesión de sus cargos. En su primera reunión luego de su designación, de corresponder, los miembros de la Comisión Fiscalizadora designarán a un Presidente de entre los miembros titulares. La Asamblea fijará la remuneración de la Comisión Fiscalizadora o de los síndicos, según corresponda. La Comisión Fiscalizadora tiene las facultades y deberes que le asigna a los síndicos la Ley 19.550, y se reunirá con la periodicidad que exija el cumplimiento de sus funciones y como mínimo una vez cada tres meses. La Comisión Fiscalizadora funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de los votos presentes. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas. El mandato del síndico no implica incompatibilidad para el desempeño de la profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la Sociedad, ni tampoco impide ocupar el cargo de Síndico en otras sociedades, cualquiera sea su ramo o carácter. En el caso del artículo 273 de la Ley 19.550 (actividades en competencia) se requiere la autorización previa

y expresa de la Asamblea. Los síndicos pueden contratar con la Sociedad en las condiciones previstas en el artículo 271 de la Ley 19.550.; 2) aceptar la renuncia presentada por los Síndicos Titular Claudia Mabel Taborro y Suplente Carlos Alberto Marchetti, designados en la Asamblea General Ordinaria – Acta N° 61 del 26/04/2021; y 3) fijar en 3 el número de síndicos titulares y en igual número el de síndicos suplentes, por 3 ejercicios para integrar la Comisión Fiscalizadora, designando como: Síndicos Titulares a: Carlos Alberto Marchetti, D.N.I. N° 16.325.000, C.U.I.T. N° 20-16325000-5, Claudia Mabel Taborro, D.N.I. N° 17.190.553, C.U.I.T. N° 27-17190553-8 y Daiana Magali Ferreyra, D.N.I. N° 32.430.466, C.U.I.T. N° 27-32430466-0 y como Síndicos Suplentes a: Carlos Esteban Valgañón, D.N.I. N° 34.663.369, C.U.I.T. N° 20-34663369-8, María Jimena Vigoni, D.N.I. N° 27.559.492, C.U.I.T. N° 27-27559492-5 y Juan Matías Oria, D.N.I. N° 35.732.969, C.U.I.T. N° 20-35732969-9. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria – Acta N° 73 de fecha 17/03/2023, rectificadora y ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria – Acta N° 80 de fecha 27/11/2023, se resolvió por unanimidad: 1) aceptar la renuncia presentada por la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Carlos Alberto Marchetti, Claudia Mabel Taborro y Daiana Magali Ferreyra y Síndicos Suplentes: Carlos Esteban Valgañón, María Jimena Vigoni y Juan Matías Oria, designados en la asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 72 del 13/12/2022; y 2) designar, por 3 ejercicios, como Síndico Titular a: Claudia Mabel Taborro, D.N.I. N° 17.190.553, CUIT N° 27-17190553-8, Contadora Pública Nacional, Mat. Prof. N° 10-16320-9 y como Síndico Suplente a: Carlos Alberto Marchetti, D.N.I. N° 16.325.000, C.U.I.T. N° 20-16325000-5, Contador Público Nacional, Mat. Prof. N° 10-08648-7. Por Asamblea Ordinaria – Acta N° 75 del 04/04/2023, ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria – Acta N° 80 de fecha 27/11/2023, se resolvió por unanimidad designar por 3 ejercicios el nuevo directorio: DIRECTORES TITULARES a: Eduardo Alberto Borri, D.N.I. N° 16.837.132, CUIT N° 20-16837132-3, María Rosa Miguel, D.N.I. N° 21.005.609, CUIT N° 27-21005609-8 y José Luis Ramón Dassie, D.N.I. N° 22.356.864, CUIT N° 20-22356864-6 y como DIRECTOR SUPLENTE a: Pablo Andrés Castellano, D.N.I. N° 23.631.847, CUIT N° 20-23631847-9. Todos los directores fijan, como domicilio especial, en Ruta Nacional N° 9 Km.443 Marcos Juárez - Pcia de Córdoba. Asimismo por Reunión de Directorio - Acta N° 240 del 12/04/2023 ratificada por Reunión de Directorio - Acta N° 252 del 27/11/2023, se resolvió por unanimidad distribuir los cargos del directorio electo en Asamblea General Ordinaria



– Acta N° 75 del 04/04/2023 que fuera ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria – Acta N° 80 de fecha 27/11/2023, quedando los cargos del directorio distribuidos de la siguiente manera como DIRECTORES TITULARES a: Eduardo Alberto Borri, María Rosa Miguel y José Luis Ramón Dassie y como DIRECTOR SUPLENTE a: Pablo Andrés Castellano. Asimismo, se resuelve por unanimidad designar en el cargo de PRESIDENTE a: Eduardo Alberto Borri; y en el cargo de VICEPRESIDENTE a: María Rosa Miguel.

1 día - N° 504098 - \$ 6241,75 - 27/12/2023 - BOE

#### **IMPLECOR SOCIEDAD ANONIMA**

##### **BRINKMANN**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 48 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 24/11/2023, se resolvió la elección del Sr. Daniel Frank D.N.I. N° 22.585.256 como Presidente, como Vicepresidente al Sr. Leopoldo Federico Frank D.N.I. N° 26.928.845, con el cargo de vocal a la Sra. Susana Carina Frank D.N.I. 25.297.574 y como Director suplente a la Sra. Ivanna Cristina Senn, DNI: 22.647.959, por el término de 3 (tres) ejercicios.-

1 día - N° 504097 - \$ 332,35 - 27/12/2023 - BOE

##### **MARTINATTO S.A.**

##### **ARROYITO**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26 de octubre de 2023, se resolvió la elección del Sr. Ángel Gabriel Martinatto - DNI N° 21693185, como Director Titular Presidente del Directorio, y del Sr. Marcos Raúl Ballatore, DNI N° 27499612, como Director Suplente, en ambos casos por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 504035 - \$ 220 - 27/12/2023 - BOE

##### **LAPROFESIONAL S.A.S.**

Constitución de fecha 21/12/2023. Socios: 1) CLAUDIA DANIELA CASTRO, D.N.I. N° 25.099.582, CUIT / CUIL N° 27-25099582-8, nacido el día 10/03/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av Sabatini 1531, piso 0, departamento 0, barrio 0, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina,. Denominación: LAPROFESIONAL S.A.S, con sede social en Calle Las Flores 2026, barrio Crisol Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Re-

pública Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra-venta tanto al por mayor como al por menor de productos de cosmética, de belleza e insumos del rubro . 2) Importación y exportación de equipos técnicos y maquinarias relacionados a la prestación del servicio de estética corporal, sus accesorios e insumos de tecnología relacionados con dichos equipos. 3) Importación y exportación de productos de cosmética corporal, productos de belleza corporal y productos afines y relacionados con la explotación comercial. 4) Asimismo, tiene por objeto prestar servicios afines a los productos comercializados y a los fines de la explotación comercial referida, operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional. 5) Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. Ello, con exclusión de las limitaciones del art. 39 de la Ley Nro. 27.349. Asimismo, la sociedad, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, podrá llevar adelante la realización de toda actividad mediante la cual lleve al cumplimiento de sus fines y a la consecución del objeto social en forma directa o indirecta, pudiendo celebrar para ello convenios o contrataciones con instituciones públicas, del ámbito municipal, provincial, nacional e internacional, y/o privadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$600.000) representado por cien (100) acciones, de pesos seis mil (\$6.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción. CLAUDIA DANIELA CASTRO, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos seiscientos mil (\$600.000). Administración: La administración estará a cargo de: CLAUDIA DANIELA CASTRO D.N.I. N° 25.099.582, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a: CHRISTIAN GERARDO BRUENNER D.N.I. N° 23.459.79 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Representación: La representación y uso de la firma social

estará a cargo de CLAUDIA DANIELA CASTRO D.N.I. N° 25.099.582 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.-

1 día - N° 504158 - \$ 3659,80 - 27/12/2023 - BOE

##### **D'OLIVO AUTOMOTORES S.R.L.**

RECONDUCCIÓN PLAZO SOCIAL-CESION DE CUOTAS-MODIFICACION DEL OBJETO-ESTATUTO. PLAZO-RECONDUCCIÓN: Colonia Caroya, Prov. de Cba., Rep. Arg., Acta del 01/12/23, se tomó razón de la reconducción del plazo de duración de la sociedad por un nuevo período que vencería el día 01 de noviembre de 2053, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución unánime de todos los socios. CESION: Cesión de 200 cuotas sociales efectuada por Carmen del Valle Roggio de D'Olivo, DNI 3.885.816 a favor de Karina Ana del Valle D'Olivo, DNI 20.547.321, fecha nacimiento 21/12/1968, arg., docente, divorciada, domicilio Lavallol 5045, Villa Devoto, Ciudad de Buenos Aires. MODIFICACION OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) A la fabricación, compra, venta, permuta, comercialización, consignación, comisión, depósito, distribución, representación, importación y exportación –al por mayor o menor- de vehículos nuevos y usados, ya sean automotores, motovehículos, camiones, maquinarias agrícolas, semirremolques, carrocerías, chasis, acoplados y sus piezas o partes componentes, autopartes, repuestos nuevos y usados, lubricantes, equipamientos, sus piezas y accesorios para vehículos, sean para uso particular, agrícola, de transporte público o privado; la prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica, la reparación, transformación, armado, carrozado, chapa y pintura, electricidad, la guarda, lavado y engrase. (ii) La explotación comercial de todo lo relacionado con el ramo de la construcción, realizando operaciones de estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado, civil o militar, tanto como contratistas y/o subcontratistas de la construcción. En general la construcción, subcontratación y compraventa de todo tipo de inmuebles, de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para su construcción, asimismo corresponde al objeto social la inter-

mediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios, de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante, sí podrá contratarlos. (iii) Podrá por sí misma, por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta propia y de sus clientes comercializar mediante compraventa, consignación, representación de todo tipo de obras e inmueble, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas y/o subcontratistas de la construcción, o cualquier otro medio apto a ese fin; (iv) Podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, tales como: contratos de locación de servicios, compraventa, etc. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo, importación, exportación, comisión, distribución, y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños, modelos industriales, y marcas nacionales y/o extranjeras, participar en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros, adjudicaciones, y remates públicos o privados, negociar y contratar con bancos del país o del extranjero, celebrar contratos de leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica; (b) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capital a empresas unipersonales o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizados bajo cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el mercado vehicular y de la construcción. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la consecución del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, sean estos de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquier

otra índole, que se relacione directamente con el objeto social, siempre que no esté expresamente prohibido por la Ley o por este Estatuto.

1 día - N° 504190 - \$ 5084,65 - 27/12/2023 - BOE

#### **CAPDEL S.A.**

Por asamblea general ordinaria n°53 del 21/12/2023, se resolvió ratificar la totalidad de los hechos, decisiones y declaraciones plasmadas en el Acta de Asamblea n°52 de fecha 05/06/2023.

1 día - N° 504194 - \$ 220 - 27/12/2023 - BOE

#### **IMU S.R.L.**

#### **RIO SEGUNDO**

**CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES** - Se hace saber que por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 28.11.2023 MARTINEZ ADRIANA ANAHI, DNI 16293890, CUIT 27162938903, argentina, mayor de edad, nacida el día 10/04/63, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Miguel de Mojica 1300 Dpto/Casa PB, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, cede y transfiere las cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas totalmente a su nombre Diez (10) cuotas sociales del Capital Social de valor nominal \$200 cada una de ellas y de un voto por cada una a favor de FLAMINI RAÚL ROBERTO, DNI 22223617, CUIT 20222236178 argentino, mayor de edad, nacida el día 05/07/1971, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 360 de ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Que los socios de IMU SRL por Acta de Reunión de Socios de fecha 28.11.2023, aprueban por unanimidad la cesión de cuotas sociales antes referidas y como consecuencia se reforma y modifica la cláusula cuarta del estatuto social que queda redactada de la siguiente manera "CLÁUSULA CUARTA.- Capital Social: \$ 20.000 dividido por cien (100) cuotas sociales de doscientos pesos (\$200) valor nominal cada una: a FLAMINI LUCIANA FLAVIA suscribe y le corresponden la cantidad de noventa (90) cuotas sociales, \$ 18.000, y FLAMINI RAÚL ROBERTO suscribe y le corresponden Diez (10) cuotas sociales, \$ 2.000.- El capital social se integra en su totalidad con bienes muebles, valuados con los precios vigentes de plaza y que se encuentran enumerados en el inventario, todo de acuerdo a los artículos 43, 51, 149 y 150 de la ley 19550 y concordantes." Asimismo en la misma reunión de socios se dejó sin efecto en su totalidad acta de reunión de socios de fecha 22.06.2023. También se resolvió dejar sin efecto el acta de reunión

de socios de fecha 12.07.2023. De igual manera se resolvió dejar sin efecto la Cesión de cuotas sociales del socio MARTINEZ ADRIANA ANAHI a favor de FLAMINI RAÚL ROBERTO de fecha 22.06.2023. Todos los puntos del orden del día fueron aprobados por el voto unánime de la totalidad de los socios.

1 día - N° 504214 - \$ 3008,60 - 27/12/2023 - BOE

#### **SIPKO S.R.L.**

#### **UNQUILLO**

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria Unánime, de SIPKO S.R.L., del 19/12/2023, se resuelve:1)Modificación de la sede social la que no implica reforma de Estatuto, fijándose la nueva sede social en Ruta Intermunicipal E 57 S/N, Km 9 1/2 - Local 47 - Complejo Mendiolaza Mall, de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2)Ratificación y designación de Gerente: TOMAS GORDILLO, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.181.009, nacido el 28/12/1977, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio real en Ruta E 53 km 8 1/2 S/N, Lote 15 - Manzana 63 Barrio Las Corzuelas, de la localidad de Unquillo, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba.3) Modificación de la Cláusula Quinta del Estatuto Social, la que se propone que quede redactada de la siguiente manera: "QUINTA: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de una gerencia, integrada por un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) gerentes, socios o no, quienes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado, mientras dura su buena conducta, pudiendo ser removidos por Reunión de Socios convocada al efecto. En caso de gerencia plural, los gerentes actuarán en forma indistinta y obligarán a la sociedad con su sola firma. El o los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000)."

1 día - N° 504229 - \$ 2000,60 - 27/12/2023 - BOE

#### **PEON REPUESTOS SRL**

Reunión de Socios - Por reunión de socios de fecha 29/11/2023 se modificó artículo Quinto del Contrato Social que queda redactado de la siguiente manera: "QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos Trescientos Noventa Mil (\$390.000), formado por Tres Mil Novecientas (3.900) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas, suscriptas e integradas totalmente a la fecha, correspondiéndole a la socia ALEJANDRA LAURA PEÓN, DNI 13.457.823,

con domicilio en calle San Jerónimo 2320, Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la cantidad de dos mil seiscientos trece (2613) cuotas sociales; DANIEL FERNANDO PEÓN, DNI 12.145.352, con domicilio en calle Epitacio Cardozo 3770, barrio Bajo Palermo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la cantidad de siete (7) cuotas sociales; FERNANDA CANDELARIA PEON, DNI 41.681.471, con domicilio en calle Celso Barrios 3609, Lote 17 Manzana 27 Barrio Claros del Bosque, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la cantidad de trescientos veinte (320) cuotas sociales, las que se encuentran afectadas en su totalidad al derecho de usufructo gratuito y vitalicio a favor de Daniel Fernando Peon; MELINA LUCIANA PEON, DNI 43.142.505, con domicilio en calle San Nicolás 550, barrio Juniors, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la cantidad de trescientos veinte (320) cuotas sociales, las que se encuentran afectadas en su totalidad al derecho de usufructo gratuito y vitalicio a favor de Daniel Fernando Peon; PRISCILA MILAGROS PEON, DNI 46.452.499, con domicilio en calle San Nicolás 550, barrio Juniors, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la cantidad de trescientos veinte (320) cuotas sociales, las que se encuentran afectadas en su totalidad al derecho de usufructo gratuito y vitalicio a favor de Daniel Fernando Peon; y PALOMA BELEN PEON, DNI 39.496.878, con domicilio en calle Poeta Lugones 212, piso 7, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la cantidad de trescientos veinte (320) cuotas sociales, las que se encuentran afectadas en su totalidad al derecho de usufructo gratuito y vitalicio a favor de Daniel Fernando Peon."

1 día - N° 504277 - \$ 2973,60 - 27/12/2023 - BOE

#### **TFFU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**

##### **VILLA ALLENDE**

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por medio de Reunión de Socios de fecha 20/12/2023 se resolvió de manera unánime designar al Sr. Gustavo Gabriel Gonzalez, D.N.I. N° 20.783.892, como nuevo administrador suplente del órgano de administración de la Sociedad y en consecuencia modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social de la Sociedad, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: SR. IGNACIO ALVARO SALOMON, D.N.I N° 29.256.129 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos ten-

dientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a GUSTAVO GABRIEL GONZALZA D.N.I. N° 20.783.892 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 504498 - \$ 2286,90 - 27/12/2023 - BOE

##### **DPR SA**

##### **BELL VILLE**

Por Acta de Asamblea N° 19 de fecha 17 de Noviembre de 2023, y Acta de Directorio de Distribución de Cargo N° 91 de la misma fecha, se designo el siguiente directorio: Director Titular Presidente: OSVALDO ANTONIO PALMESANO, DNI 14.280.847, Director Titular Vicepresidente: ELISA LILIANA ROSA BONO, DNI 16.838.461, Directores Titulares: PABLO MARTIN PALMESANO, DNI 31.044.652 y NATALIA SOLEDAD PALMESANO DNI 32.599.852 y Director Suplente: EDGARDO ANTONIO BONO, DNI 20.915.907, todos por el tiempo estatutario.-

5 días - N° 504282 - \$ 4150 - 2/1/2024 - BOE

##### **DURVAN S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 12/05/2022, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: Presidente: SEBASTIAN MARTIN MORETTO, DNI 23.497.546 y Director Suplente: PATRICIO MAXIMILIANO VESPASIANI, D.N.I. 23.581.800.

1 día - N° 504432 - \$ 534,20 - 27/12/2023 - BOE

##### **SANAFEM S.A.S.**

##### **VILLA ALLENDE**

Constitución de fecha 28.11.2023. Socios 1) JOSÉ NORBERTO ALLENDE, D.N.I. N° 25.921.527, CUIT / CUIL N° 20-25921527-8, nacido el día 22/08/1977, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en Calle Capital Federal 99, barrio Cóndor Alto de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón,

de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) MATIAS FRANCISCO MIGUEL JOFRE, D.N.I. N° 27.248.220, CUIT / CUIL N° 23-27248220-9, nacido el día 09/10/1978, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en Calle Independencia N° 750, piso 19, departamento G, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) MÉDICA: Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y servicios de atención médica. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; b) INMOBILIARIA: actividad inmobiliaria en general, compraventa de inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, etc., y cualquier otro acto vinculado a ese fin específico; c) COMERCIAL: importación, exportación y comercialización de bienes muebles, productos y subproductos, maquinas, instrumental, marcas, diseños y modelos industriales o científicos, relacionados con su actividad médica y; d) FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con expresa excepción de prestar fianzas o garantías a terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: \$300.000, representado por tres mil (3000) acciones, de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JOSÉ NORBERTO ALLENDE suscribe la cantidad de dos mil cien (2100) acciones, por un total de \$210.000. 2) MATÍAS FRANCISCO MIGUEL JOFRÉ, suscribe la cantidad de novecientas (900) acciones, por un total de \$90.000. Administración: JOSÉ NORBERTO ALLENDE D.N.I. N° 25.921.527 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuando de forma individual o colegiada según el caso. MATÍAS FRANCISCO MIGUEL JOFRÉ D.N.I. N° 27.248.220 como administrador suplente. Dura-

rán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y el uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSÉ NORBERTO ALLENDE D.N.I. N° 25.921.527. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura por estatuto. Ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 504428 - \$ 5765,10 - 27/12/2023 - BOE

### **CONSULTORA DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A. (CONSISA)**

En Acta de Directorio N°81 del 1/8/2023 protocolizada en Escritura n°263 del 6/9/2023 ante Esc Guillermo A. Bianchi Rochaix titular Registro notarial 2099 de CABA se resolvió la Apertura de Sucursal en Pcia Córdoba con domicilio en Victorino Rodríguez 1641 B° Cerro de las Rosas (CP 5009) Ciudad de Córdoba Representante: Ramón Rafael Almaraz DNI 8.612.976 Casa Matriz: CONSULTORA DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A (CONSISA) S.A CUIT 30-70728171-1 Sede: Av San Isidro 4780 CABA. Datos de inscripción: n° 6784 libro n°11 de Sociedades por Acciones IGJ con fecha 16/5/2000 n° correlativo 1679890.

1 día - N° 504301 - \$ 880,60 - 27/12/2023 - BOE

### **MATEMA GROUP S.A.S.**

Constitución de fecha 28/08/2023. Socios GUSTAVO ADOLFO SEGUNDO OLCESE, D.N.I. N° 16.721.486, CUIT 20-16721486-0 de nacionalidad argentina, estado civil divorciado, de 58 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Yunque N° 1113 B° La Herradura, Ciudad de Villa Allende, Córdoba. Denominación: MATEMA GROUP S.A.S., con sede en calle Rivadeo N° 1453 Planta Alta, B° Cofico de esta ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados a partir del contrato constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Servicio integral de Gestoría del Automotor y afines, de todo tipo de automóviles, moto vehículos, camiones, inclusive los llamados tractores para semirremolque, camionetas, rurales, jeeps, furgones de reparto, ómnibus, micrómnibus y colectivos, sus respectivos remolques y acoplados, las maquinarias agrícolas incluidas tractores, cosechadoras, grúas, maquinarias viales de fabricación nacional o importados, como asimismo de todas aquellas que se auto propulsen y cuya registración obligatoria dependa de la Dirección

Nacional del Registro de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, o de cualquier registro que fuere menester, creado o a crearse. Dichos servicios incluirá las gestiones pertinentes para la inscripción de dominio de los automotores, sus modificaciones, su extinción, sus transmisiones, verificaciones técnicas, constitución de Prendas, anotaciones, certificaciones, cancelaciones demás trámites establecidos por el Decreto-Ley 15.348/46, ratificado por Ley 12.962, como asimismo el llenado de todos los formularios y/o solicitudes tipo que se exijan para todo los trámites requeridos por los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, tales como cambio de motores, chasis y todo otro producto seriado o numerado que se exija a futuro. 2. Venta en general de todos los formularios y solicitudes tipo para el automotor, de uso requerido en la actualidad y los que se requieran en el futuro. 3. Actuación como mandatarios por ante todos los Registros Seccionales que dependan del Registro del Automotor y Créditos Prendarios de la República Argentina. Prestar a personas físicas y/o jurídicas, el servicio de asesoría y gestoría integral del automotor y afines. Prestar toda clase de servicios de gestoría, ya sean administrativos, comerciales, por cuenta propia y/o de terceros. Ejercer la representación en todo el territorio de la República Argentina, en la calidad de gestor, comisionista, intermediario, factor, representante o mandatario de toda clase de empresas nacionales, privadas, y/o bancarias. La celebración de todo tipo de contratos, ejecución de actos jurídicos y la realización de toda clase de actividades relacionadas con la gestoría del automotor, ya sea en nombre propio o en representación de terceros. La adquisición o arrendamiento de los bienes muebles o inmuebles que fueren menester para la consecución de los fines antes mencionados. Establecer sucursales o agencias y actuar a bien designar a representantes, agentes, comisionistas. Comercialización de productos y servicios relacionados con la actividad societaria. Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la gestoría del automotor y afines a entidades públicas o privadas del país. 3. Prestación de servicios de asistencia a personas humanas y jurídicas de todo tipo, en gestión de productos bancarios y financieros en general por ante entidades bancarias y demás entidades financieras, tales como aperturas de cuentas bancarias, apertura de cuentas en otras entidades financieras no bancarias, gestión de créditos bancarios y no bancarios; aperturas de carpetas para calificación de cuentas bancarias; tramitación de avales y demás esquemas de ga-

rantía en entidades bancarias y demás entidades financieras así como en Sociedades de Garantía Recíproca (SGR). Prestación de servicios de intermediación en el relacionamiento de personas humanas y jurídicas de todo tipo con las entidades bancarias y demás entidades financieras. Prestación de servicios de asesoramiento financiero y de inversiones en general. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de fideicomisos, quedando exceptuados los fideicomisos financieros y todos aquellos que se encuentren regulados por la Ley de Entidades Financieras. 5. Compra, venta, permuta, importación y exportación de vehículos automotores y/o motocicletas, y de sus partes piezas o accesorios. En caso que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante y/o matrícula profesional, la Sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios, todo ello sin perjuicio de la normas relacionadas con la posibilidad de prestar servicios profesionales directamente a través de la Sociedad en caso que los Colegios Profesionales y/o Consejos Profesionales con competencia en las actividades relacionadas así lo permitan. Para la realización de sus fines podrá realizar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad, a cuyo fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o este contrato. El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por Quinientas (500) acciones, de pesos Seiscientos (\$ 600) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B:" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) GUSTAVO ADOLFO SEGUNDO OLCESE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. GUSTAVO ADOLFO SEGUNDO OLCESE, D.N.I. N° 16.721.486 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) al Sr. GUSTAVO ADOLFO OLCESE DNI N° 36.432.806 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por

justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ADOLFO SEGUNDO OLCESE, D.N.I. N° 16.721.486. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504577 - \$ 11849,40 - 27/12/2023 - BOE

#### YAUAY S.A.S.

Constitución de fecha 04/12/2023. Socios: 1) GUILLERMO ALDO RIVERO, D.N.I. N° 13.821.031, CUIT / CUIL N° 20-13821031-7, nacido el día 27/12/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ayacucho 532, barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) RITA DEL VALLE MARTINEZ, D.N.I. N° 14.834.632, CUIT / CUIL N° 27-14834632-7, nacido el día 08/04/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ayacucho 532, barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: YAUAY S.A.S. Sede: Calle Ayacucho 532, barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000,00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cuatrocientos (\$400,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) GUILLERMO ALDO RIVERO, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$200.000) 2) RITA DEL VALLE MARTINEZ, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$200.000). Administración: La administración estará a cargo de: GUILLERMO ALDO RIVERO D.N.I. N° 13.821.031 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño

de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RITA DEL VALLE MARTINEZ D.N.I. N° 14.834.632 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. /Sra. GUILLERMO ALDO RIVERO D.N.I. N° 13.821.031. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 504582 - \$ 9217,80 - 27/12/2023 - BOE

#### SAN MIGUEL S.R.L.

#### FREYRE

REUNIÓN DE SOCIOS EXTRAORDINARIA. ACTA N° 6 – MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - En la localidad de Freyre, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba, a los SIETE (07) días del mes de diciembre del año dos mil VEINTITRES, comparecen los Sres. JAVIER VÍCTOR BLANGETTI, D.N.I. N° 26.105.201, con domicilio real en Bv.9 de Julio N° 60 de la localidad de Freyre (Cba.) y RUBÉN DARÍO BLANGETTI, D.N.I. N° 27.673.817, con domicilio real en calle Libertad N° 144 de la localidad de Freyre (Cba.), ambos socios y representantes del CIEN POR CIENTO (100%) del capital social de la firma SAN MIGUEL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70970687-6, y el primero de los nombrados en carácter de gerente de la sociedad según cláusula DECIMO PRIMERA del contrato social suscripto en fecha 05/04/2006, quienes se reúnen con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Verificación del quórum; 2) Rectificación de Acta y modificación de contrato social, y; 3) Aprobación del acta de reunión. 1) VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Puesto a consideración de los socios el orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, habiéndose constatado previamente la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir conforme a la ley y al estatuto vigente, encontrándose representado el cien por ciento (100%) del capital social suscripto.- 2) MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL: Que, atento el rechazo dispuesto según RESOLUCIÓN N° 5292 "L"/2023 de Inspección de Personas Jurídicas de fecha 01/12/2023, los socios y comparecientes deciden rectificar el Acta N.º 5 de fecha 27/11/2023, y modificar la cláusula SEGUNDA del contrato social constitutivo, que quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y sede social en el inmueble situado en Camino

Secundario N.º 331 (Zona Rural), en paralelo al Km 62 de la Ruta Provincial N.º 1 hacia el Oeste, y a 500 metros hacia el Norte del ingreso a la localidad de Colonia Anita, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero."- 3) APROBACIÓN DEL ACTA: Finalizada la reunión de socios, éstos leen y manifiestan la aprobación del acta por unanimidad, agotando el orden del día se da por finalizada la presente.- Dada en el día y lugar referido en el encabezamiento.-

1 día - N° 504583 - \$ 4199,40 - 27/12/2023 - BOE

### COMPañÍA DE TIERRAS VILLA RUMIPAL S.R.L.

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/02/2020 se resolvió: 1) incorporación de herederos a la sociedad (cfr. cláusula novena del contrato social) Sres. Adriana Ruth Taran, D.N.I. N° 13.539.082, viuda, nacida el 19/08/1957, argentina, nutricionista, Carolina Ximena Valles, D.N.I. N° 37.318.152, soltera, nacida el 12/11/1992, argentina, diseñadora de moda, Pablo Miguel Valles, D.N.I. N° 31.921.755, soltero, nacido el 25/12/1985, argentino, técnico electricista, Florencia Constanza Valles, D.N.I. N° 39.497.804, soltera, nacida el 07/02/1996, argentina, estudiante, todos con domicilio en Clemencau 1268, Dpto. 5, Rogelio Martinez, y Verónica Alejandra Valles, D.N.I. N° 30.900.381, casada, nacida el 29/03/1984, argentina, ingeniera química, domiciliada en Dr. José Pizarro 1136, Altos de Vélez Sársfield, todos de la ciudad de Córdoba y María Gabriela Valles, D.N.I. N° 16.903.187, casada, nacida el 18/05/1964, jubilada, domiciliada en Spilimbergo 607, Unquillo; cuya inscripción fue dispuesta por el Juzgado de 28º Nominación Civil y Comercial en los autos "Valles, Guillermo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 5076552); 2) reconducir el plazo de duración de la sociedad fijándolo 99 años a contar desde la fecha de inscripción del contrato social originario en el registro público; 3) modificar los artículos del contrato social que quedan redactados de la siguiente manera: "PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La sociedad se denomina "COMPañÍA DE TIERRAS VILLA RUMIPAL S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.- TERCERO: DURACIÓN.- La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público

del contrato constitutivo, esto es, a partir del día 20 de enero de 1945.- QUINTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - NÚMERO Y DURACIÓN. La administración de la sociedad será ejercida por una gerencia integrada por dos o más personas humanas, quienes revestirán el carácter de gerentes y representarán a la sociedad con la firma conjunta de cualesquiera dos de ellos. Durarán en su cargo el término de tres ejercicios económicos. Podrán designarse uno (1) o más suplentes, los que se incorporarán conforme al orden de su elección, con el fin de cubrir las vacancias que se produjeran en caso de fallecimiento, ausencia, incapacidad, renuncia, separación, licencia o impedimento para actuar del gerente titular. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere facultades expresas conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial en sus incisos pertinentes, y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, y/o demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, del país o del extranjero, establecer sucursales, u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad. SEXTO: EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS. El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes los que serán puestos por los gerentes a disposición de los socios a los efectos de su consideración y con una anticipación no menor de quince días para su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte días de la fecha de cierre de ejercicio. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales, y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes.- OCTAVO: MAYORIAS, RECESO, Y SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. Las resoluciones que tengan por objeto la

modificación de este contrato serán adoptadas por la mayoría del capital social, pero si un solo socio llegare a representar el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia del domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso, conforme a lo dispuesto por el artículo 245 de la Ley General de Sociedades. En caso de aumento de capital social, los socios ausentes, como los que votaron en su contra, tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social; de no hacerlo, podrán acrecerlo otros socios, y, en su defecto incorporarse nuevos socios. Las resoluciones sociales, que no conciernan a la modificación del Contrato Social, se adoptarán por mayoría del capital presente. Cada cuota de capital solo da derecho a un voto. DÉCIMO. DERECHO DE PREFERENCIA - DERECHO DE RETIRO DE SUCESORES DE GUILLERMO VALLES. 1) Las cuotas sociales podrán ser cedidas, siempre que se respete el derecho de preferencia, establecido en el presente artículo. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad, desde que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su Inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el cedente o el adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. Tanto los socios como la sociedad tienen preferencia en la compra de las cuotas que pretendan cederse de acuerdo a las normas siguientes. Los socios, en primer lugar, pueden optar por la compra dentro de los veinte días de notificados por la sociedad; dicha notificación será realizada por ésta inmediatamente de realizarse la comunicación o entrega de la cesión a que se refiere supra la presente cláusula. Si más de uno ejerce esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y si no fuere posible se atribuirán por sorteo. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente, podrá, dentro de los diez días siguientes, adquirirlas recién la sociedad, con utilidades o reservas disponibles, o en su defecto, si reduce su capital. El plazo para notificar al socio que se propone ceder, no podrá exceder, en cualquier caso, de treinta días desde que éste comunicó a la gerencia el nombre del interesado. Vencido este plazo se tendrá por no ejercitada la prefe-

rencia.- II) Los socios acuerdan expresamente a los socios que se incorporen en el carácter de sucesores del Sr. Guillermo Valles, el derecho de ceder sus cuotas sociales a los restantes socios, en los términos del artículo noveno inciso A) bajo las siguientes condiciones: a) que dicho derecho sea ejercido en un plazo que no podrá ser anterior a los nueve (9) meses a contar desde la inscripción de la presente acta en el registro público; y b) que dicho derecho sea ejercido en un plazo que no podrá exceder a los dieciocho (18) meses a contar desde el momento en que puedan hacerlo efectivo conforme el punto a) del presente. El derecho contemplado en el punto II) no obsta a la facultad de los sucesores de ceder sus cuotas antes del plazo relacionado, a terceros o socios en el marco de lo previsto en el punto I) del presente.”; 4) fijar en dos (2) el número de gerentes titulares y en uno (1) el de suplentes y designar como titulares a los Sres. Emilio Francisco Nucifora Lundquist, D.N.I. N° 4.530.309 y Miguel Angel Capuano Blasco, D.N.I. N° 7.987.954, y como suplente a Lucas Francisco Nucifora, D.N.I. N° 24.923.143; 4) FIJAR la sede social en Arturo M. Bas N° 136, 7° Piso “C” de esta ciudad de Córdoba. Juzgado 1ª Ins. y 3ª Nom. CyC –Conc y Soc N° 3-. AUTOS: “COMPañÍA DE TIERRAS VILLA RUMIPAL S.R.L. – INSCR.REG.PUB.COMERC.- MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)” – Expte. 7961478.-

1 día - N° 504585 - \$ 14849,90 - 27/12/2023 - BOE

#### **DOBLE EFE S.A.**

#### **RIO CUARTO**

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del 09/10/2023 se resolvió fijar en 1 el número de director titular y en 1 el número de director suplente, siendo designado Director Titular y Presidente Carlos Antonio Faber DNI 16.959.912 y Directora Suplente Patricia Susana Artusso DNI 16.356.272 por 3 ejercicios. Prescindir de la sindicatura por 3 ejercicios.

1 día - N° 504586 - \$ 619,20 - 27/12/2023 - BOE

#### **MAP S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES - Que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/12/2023 el directorio queda compuesto de la siguiente forma: Director Titular y Presidente del directorio JESICA PAOLA PERLO, DNI 28.272.762, argentina, mayor de edad, nacida el 31 de agosto de 1980, licenciada en administración de empresas, casada, con domicilio real en calle Celso Barrios 1110 Manzana 33, Lote 122, Country del Jockey,

Córdoba, Capital; Director Titular y vicepresidente del directorio: ANTONELLA PERLO, DNI 37.315.941, argentina, mayor de edad, nacida el 26 de febrero de 1993, soltera, de profesión Licenciada en comercialización, con domicilio real en calle Alumbrado 3615 Barrio Jardines del Jockey, Córdoba Capital; Director Titular: JUAN PABLO SCAVOLINI, DNI 27.546.418, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 10 de agosto de 1979, de profesión diplomado en gestión gerencial con domicilio real en calle Celso Barrios 1110 Manzana 33, Lote 122, Country del Jockey, Córdoba, Capital y Director Suplente LAURA TERESA CASSINA, DNI 10.761.568, nacida el día 22 de junio de 1953, viuda, argentina con domicilio en real en calle Celso Barrios 1110 Manzana 33, Lote 122, Country del Jockey, Córdoba, Capital Todos con domicilio especial en calle en calle Alvarez Condarco 2040, Barrio Yofre de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 504593 - \$ 2224 - 27/12/2023 - BOE

#### **FALCOR S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/12/2023 se resolvió: 1) Rectificar el Punto 1 de la Reunion de Socios de fecha 21/07/2022; 2) Ratificar los restantes Puntos de dicha reunión; 3) Aprobar la Cesión de Cuotas Sociales realizada por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 15/12/2023 por la que [i] el socio Andrés Sebastián Brochero cedió: (a) al Sr. Maximiliano Carmelo Barcelo, DNI N° 26.484.252, CUIT N° 20-26484252-3, argentino, de estado civil casado, nacido el 30/05/1978, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en Lote 57, Manzana 62 del Barrio 7 Soles, Verandas, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, de valor nominal pesos cincuenta (\$50,00) cada una de ellas; y (b) al Sr. Gastón Gabriel Llubran, DNI N° 23.869.029, CUIT N° 20-23869029-4, argentino, de estado civil soltero, nacido el 03/03/1974, de profesión periodista y locutor, con domicilio real y especial en calle Alvar Nuñez Cabeza de Vaca N° 2825, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la cantidad de cuatrocientas noventa (490) cuotas sociales, de valor nominal pesos cincuenta (\$50,00) cada una de ellas; y [ii] la socia Milena Ballatore cedió al Sr. Gastón Gabriel Llubran, DNI N° 23.869.029, CUIT N° 20-23869029-4, argentino, de estado civil soltero, nacido el 03/03/1974, de profesión periodista y locutor, con domicilio real y especial en calle Alvar Nuñez Cabeza de Vaca N° 2825, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la cantidad de diez (10) cuotas sociales, de valor nominal pesos cincuenta (\$50,00) cada una de

ellas; 4) Reformar la Cláusula Quinta del Estatuto, quedando redactada de la siguiente manera: “QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cincuenta (\$50,00) valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas por los socios, según la siguiente proporción: MAXIMILIANO CARMELO BARCELO la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000,00), y GASTON GABRIEL LLUBRAN la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000,00). Las cuotas se encuentran totalmente integradas por cada uno de los socios.”; 5) Cambiar la Sede Social y Reformar la Cláusula Primera del Estatuto, quedando redactada de la siguiente manera: “PRIMERA: La Sociedad de Responsabilidad Limitada girará bajo la denominación de “FALCOR S.R.L. La Sociedad establece su domicilio social y legal en Lote 57, Manzana 62 del Barrio 7 Soles - Verandas, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, pudiendo descentralizarse en las formas legalmente establecidas, abriendo sucursales, agencias, locales de venta, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior.”; 6) Aceptar la Renuncia del Gerente y Designar en su reemplazo a Gastón Gabriel Llubran, DNI N° 23.869.029, CUIT N° 20-23869029-4, argentino, de estado civil soltero, nacido el 03/03/1974, de profesión periodista y locutor, con domicilio real y especial en calle Alvar Nuñez Cabeza de Vaca N° 2825, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 504599 - \$ 5358,80 - 27/12/2023 - BOE

#### **BIO ARGENTINA S.A.**

#### **RIO CUARTO**

DESIGNACION DE SINDICATURA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 de Bio Argentina S.A., de fecha 08/02/2023, se resolvió la designación de los miembros de la sindicatura. Como Síndicos Titulares a la Sra. Maria Josefina Baveira DNI N° 24.883.276, de profesión Contadora Pública, Matrícula Profesional N° 10-11713-8 y con domicilio en calle Pasaje Yaraví N° 588 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, a la Sra. Natalia Pirsch DNI N° 30.014.878, de profesión Contadora Pública, Matrícula Profesional N° 10-17871-7 y con domicilio en calle Mendoza N° 251 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y al Sr. Gerardo Nicolás Rocchia, con DNI N° 23.436.950, de profesión abogado, con Matrícula Profesional Nro. 2-54 y con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; y como Síndicos

Suplentes a la Srta. Silvina Alejandra Cavallo DNI N° 29.235.954, de profesión Contador Público, Matrícula Profesional 10-14557-9 y con domicilio en calle Córdoba N° 768 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, al Señor Federico Martín Guerrieri, con DNI N° 24.333.140, de profesión Abogado con Matrícula Profesional Nro. 2-566 y con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y al Señor Roberto Bernardo Domínguez, DNI N° 11.689.656, de profesión Contador Público Matrícula Profesional N° 10-4576-3, con domicilio en calle Gaudard N° 437 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 504605 - \$ 2494,30 - 27/12/2023 - BOE

### OGC CONSTRUCTORA SAS

#### RIO CUARTO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°2 - DISOLUCION DE OGC CONSTRUCTORA SAS - CUIT 30717510689 - EL 21/12/2023 REUNIDOS LOS SOCIOS EN SEDE SOCIAL, TABLADA 636, RIO CUARTO CORDOBA DECIDEN POR UNANIMIDAD DISOLVER LA SOCIEDAD EL 21/12/2023, POR FALTA DE TRABAJO Y NOMBRAR COMO LIQUIDADOR A JOSE LEONARDO CORTES DNI:29912277, DOMICILIO REALL Y ESPECIAL EN Famatina 2221, de la ciudad de Río Cuarto, QUIEN EN LA MISMA REUNION ACEPTA EL CARGO DESIGNADO.

1 día - N° 504613 - \$ 700,80 - 27/12/2023 - BOE

### MET CORDOBA SA

EDICTO AMPLIATORIO DEL Nro. 427847 de fecha 27.12.2022.- Donde dice Pablo Miguens debe decir Pablo Hernán Miguens.

1 día - N° 504620 - \$ 320 - 27/12/2023 - BOE

### H.P.R. S.A.S.

Mediante acta del 9/3/23 se toma razón de que ÁNGEL MANUEL AGUSTÍN DOCAL no continuará al frente de la Administrac. y Representac. de la sociedad. Se decide por unanimidad que el cargo de Administrador Titular y Representante de la firma sea desempeñado por Fernando Agustín DOCAL, D.N.I. N° 26.904.647, CUIT / CUIL N° 20-26904647-4, nacido el 27/09/1978, casado, argentino, comerciante, con domicilio Mza. 77 - Lote 26 s/n de Barrio Chacras del Norte de la Cdad. de Cba., Depto. Capital, Prov. de Cba., quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el real indicado. En la misma acta también se aprueba la modificación del contrato social en su art. 7, en la parte pertinente, donde

deberá decir: "La administración estará a cargo de/del/los Sr./es FERNANDO AGUSTÍN DOCAL D.N.I. N° 26.904.647 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. FEDERICO MANUEL DOCAL D.N.I. N° 28.652.401 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 504622 - \$ 2751 - 27/12/2023 - BOE

### AXPEN S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 26/12/2023 "Modificación del Instrumento Constitutivo": En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los Veintiséis días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitres (26/12/2023), siendo las 15:00 horas, se reúnen en el domicilio legal y sede social de la empresa, los Sres.: Nicolás FLORES, D.N.I. 36.425.564, CUIT 20-36425564-1, nacido el día 21/10/1991, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante y con domicilio real en calle Ramon Carcano N°1.005 4º "C" Torre 9, Balcones de Chateau, de la Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba; y Axel ELOWSON STORANI, D.N.I. 36.796.120, CUIT 20-36796120-2, nacido el día 13/10/1992, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, profesión comerciante y con domicilio real en calle Zona Rural de la Localidad de Las Acequias, Pcia de Córdoba. Ambos accionistas que representan la totalidad del capital social como integrantes de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "AXPEN S.A.S" CUIT 30-71681866-3, oportunamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula Matrícula 23733-A han sido convocados de conformidad a lo exigido por el Instrumento Constitutivo a los fines de deliberar acerca del orden del día que se cita a continuación y del cual representa la totalidad del capital social de la sociedad de marras, por lo que la presente reunión de socios, reviste el carácter de unánime y autoconvocada. También, se encuen-

tran presentes los los Sres.: Uriel Andrés BERELEJIS, D.N.I. 40.248.985, CUIT 20-40248985-6, nacido el día 10/03/1997, estado civil soltero, nacionalidad argentina, masculino, profesión comerciante, domicilio en real en Manzana N°89 Lote 5 s/n, el Balcón, Localidad de Valle Escondido, Pcia. de Córdoba y Felipe SERRANO, D.N.I. 39.693.529, CUIT 20-39693529-6, nacido el día 28/09/1996, estado civil soltero, nacionalidad argentina, masculino, profesión comerciante, con domicilio en real en Avogadro N° 6.426, Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. En este momento toma la palabra el Sr. Nicolás FLORES, quien aclara que la presente será transcripta en el correspondiente Libro de Actas Generales en su formato digital de conformidad con las leyes vigentes en la materia, posteriormente da por iniciada la sesión, dando lectura al orden del día, poniendo a consideración: I.- PRIMERO: "Consideración de la cesión de la totalidad del paquete accionario de titularidad de los Sres. Nicolás FLORES y Axel ELOWSON STORANI a los Sres.: Uriel Andrés BERELEJIS y Felipe SERRANO": en este acto retoma la palabra el Sr. FLORES, quien pone de manifiesto que han CEDIDO junto con el Sr. ELOWSON STORANI mediante "CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE AXPEN S.A.S", instrumentado en legal forma a fecha 26/12/2023, la totalidad del paquete accionario de la sociedad de marras equivalentes -en total a Mil (1000) acciones Ordinarias Nominativas, No Endosables, de un valor nominal de Pesos TREINTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO centavos (\$33,75) cada una y con derecho a un (1) voto por acción, por el cual los Sres. FLORES y ELOWSON STORANI ceden y/o transfieren a título oneroso a favor de los CESIONARIOS los Sres.: Uriel Andrés BERELEJIS, D.N.I. 40.248.985, CUIT 20-40248985-6 y Felipe SERRANO, D.N.I. 39.693.529, CUIT 20-39693529-6, la cual se cede el 100 por ciento (100%) de las acciones de la empresa. Quedando a cargo de la sociedad y de los socios que permanecen en la misma la Registración de la Cesión en Inspección de Personas Jurídicas.- En este acto los nuevos accionistas aceptan unánimemente la venta de acciones no existiendo reclamo alguno entre las partes, manifestando que tanto ellos como la sociedad han sido debidamente informados de la Cesión y que renuncian expresamente cualquier derecho de preferencia, oposición/impugnación y/o acrecimiento que pudiera acordarles los instrumentos constitutivos y/o el ordenamiento vigente en la materia.- II.- SEGUNDO: "Consideración y aprobación de la renuncia del Sr. Nicolas FLORES a su cargo de Administrador Titular y elección de nuevas auto-



ridades a integrar el Órgano de Administración": Continúa el Sr. FLORES estableciendo que a tenor de la modificación de la titularidad de los paquetes accionarios se torna menester que, por la cesión instrumentada, renuncie al cargo de Administrador Titular de la Sociedad en virtud de no revestir más la calidad de socio de la misma. Conforme lo manifestado, los miembros de esta reunión, luego de un breve intercambio de opiniones resuelven por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Nicolas FLORES, al tiempo que se aprueban todos los actos que el Administrador Titular saliente intervino en representación de "AXPEN S.A.S." Acto seguido, resulta necesario proceder a la elección de un nuevo administrador titular a efectos de conformar el órgano de Administración de la Sociedad conforme lo establece el instrumento constitutivo. En virtud de ello, se propone designar como nuevo administrador titular al Sr. Felipe SERRANO, D.N.I 39.693.529 con facultades de representación y uso de la firma social, conforme lo normado por los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo. El Sr. SERRANO suscribe la presente aceptando el cargo discernido fijando domicilio especial en Avogadro N°6.426, Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, y declarando bajo fe de juramento no encontrarse alcanzada por ningún de las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en la normativa vigente aplicable.- III.- TERCERO: Consideración y aprobación de la renuncia del Sr. Axel ELOWSON STORANI a su cargo de administrador suplente de la sociedad y elección de nuevas autoridades a integrar el Órgano de Administración": el Sr. FLORES cede la palabra al Sr. ELOWSON STORANI y este establece que a tenor de la modificación de la titularidad de los paquetes accionarios se torna menester que, por la cesión instrumentada, renuncie al cargo de administrador suplente de la Sociedad en virtud de no revestir más la calidad de socio de la misma. Conforme lo manifestado, los miembros de esta reunión, luego de un breve intercambio de opiniones resuelven por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Axel ELOWSON STORANI, al tiempo que se aprueban todos los actos que el administrador suplente saliente intervino en representación de "AXPEN S.A.S." Acto seguido, resulta necesario proceder a la elección de un nuevo administrador suplente a efectos de conformar totalmente el órgano de Administración de la Sociedad conforme lo establece el instrumento constitutivo. En virtud de ello, se propone designar al Sr. Uriel Andrés BERELEJIS, D.N.I 40.248.985 en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. El Sr. BERELEJIS suscribe la presente aceptando el cargo

discernido fijando domicilio especial en Manzana N°89 Lote 5 s/n, el Balcón, Localidad de Valle Escondido, Pcia. de Córdoba, y declarando bajo fe de juramento no encontrarse alcanzada por ningún de las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en la normativa vigente aplicable. - IV.- CUARTO: Modificación de la cláusula segunda, los artículos séptimo y octavo del Instrumento Constitutivo: En virtud de las decisiones adoptadas por la asamblea en la presente manifiestan que se modificarán la cláusula segunda (2º), y los artículos siete (7) y ocho (8) del instrumento constitutivo los cuales quedarán redactados en la siguiente forma: - "SEGUNDO: El capital social es de Pesos TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$33.750,00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos TREINTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO centavos (\$33,75) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas; no endosables y con derecho a un voto ??r acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Felipe SERRANO suscribe la cantidad de QUINIENTAS (500) Acciones por un total de Pesos DIECISEIS MIL OCHECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 16.875,00).- 2) Uriel Andrés BERELEJIS suscribe la cantidad de QUINIENTAS (500) Acciones por un total de Pesos DIECISEIS MIL OCHECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 16.875,00).- El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento". - "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Felipe SERRANO, D.N.I 39.693.529, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de manera individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En Este mismo acto se designa al Sr. Uriel Andrés BERELEJIS, D.N.I 40.248.985 en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". - "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Felipe SERRANO, D.N.I 39.693.529. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

- VI: QUINTO: "Consideración de la adecuación de la sociedad a Decreto N° 690/2020 y cumplimiento de intimación establecida en Resolución N° 102/2022 – Modificación de Objeto Social": Retoma la palabra el Sr. FLORES, quién manifiesta, a tenor del cambio de legislación establecido por el Decreto Nacional N° 690/2020, como así también la recepción del mismo por la Resolución Nro. 102/2022, por la cual se intima a todas las S.A.S. que contengan en su objeto servicios de Telecomunicaciones, T.I.C. y otros servicios enumerados en ambas normativas deberán adaptar su objeto debido a la existencia de una incompatibilidad con el tipo societario SAS. En este sentido, continúa expresando que al momento de la constitución de la sociedad la misma opto por el Objeto Amplio y plural pre-aprobado por el Órgano de Contralor –Dirección de Inspección de Personas Jurídicas- el cual fuera establecido por el mismo con anterioridad a la entrada en vigencia de las resoluciones detalladas. Es por todo lo antedicho que mociona se modifique el Objeto Social de la Sociedad (Artículo 4º del instrumento constitutivo) con miras a que la misma, no continúe comprendida dentro de la incompatibilidad, dando cumplimiento de esta forma a la intimación cursada por la Resolución Nro. 102/2022, quedando, por tanto el Artículo 4 del instrumento constitutivo, según texto debidamente circulado entre los socios redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." - Considerada la moción los nuevos socios proceden en forma unánime a aprobar la modificación estatutaria en los términos transcritos por las motivaciones esgrimidas" VI.- SEXTO: "Consideración del cambio de sede social de la Sociedad": De manera unánime los socios -en su nueva integración- resuelven cambiar la sede social de la sociedad la que será constituido en calle Av. Rafael Núñez N°4.227, Cerro de las rosas, Provincia de Córdoba, República Argentina. - Por lo tanto, se modifica la cláusula Primero del Instrumento Constitutivo, con relación a la modificación de la sede social de la misma, lo cual quedaría redactado en los siguientes términos, a saber:- "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada AXPEN S.A.S, con sede social en Av. Rafael Núñez

N°4.227, Cerro de las rosas, Provincia de Córdoba, República Argentina."- VII: SEPTIMO: "Designación de Accionistas para firmar el Acta": Luego de un intercambio de opiniones se resolvió por unanimidad designar a los nuevos accionistas Uriel Andrés BERELEJIS y Felipe SERRANO, además de los socios salientes los Sres. Nicolás FLORES y Axel ELOWSON STORANI, para que suscriban la presente Acta de Reunión de Socios.- Puesto a consideración de los nuevos accionistas y encontrándose ambas partes presentes aceptan los cargos discernidos por la sociedad en este acto y en virtud de la decisión consensuada al respecto, se aprueban por unanimidad los nuevos textos de las citadas cláusulas, consignando así la redacción definitiva de las mismas y suscribiendo la presente de conformidad; ambos declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos por las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en los artículos 264 de la ley general de sociedades (N°19.550).- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:30 horas se da por finalizada la reunión, firmando los presentes, previa lectura y ratificación.

1 día - N° 504649 - \$ 27460,50 - 27/12/2023 - BOE

#### LIGAR S.A.

#### ALEJANDRO ROCA

Modificación del Estatuto Social - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de noviembre de 2023, se modificó el inciso a) del artículo 3 del Estatuto Social relativo al Objeto Social de la Sociedad, que quedó redactado del siguiente modo: "a) Prestación de servicios vinculados con todas las etapas necesarias para la obtención de productos agrícolas, ganaderos, forestales y frutihortícolas."

1 día - N° 504738 - \$ 685,50 - 27/12/2023 - BOE

#### TIPA BLANCA S.A.

#### RIO CUARTO

Socios: Martín Eugenio SIRVENT, mayor de edad, argentino, casado, domiciliado en calle Santa Fe N° 1551, de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, DNI 20.700.433 y Romina Mercedes COSIO, mayor de edad, argentina, casada, domiciliada en Santa Fe N° 1551 de Río Cuarto, Pcia. Córdoba, DNI 25.620.843 quienes de común acuerdo constituyen la entidad social "TIPA BLANCA S.A." PRIMERA: Denominación: "TIPA BLANCA S.A." SEGUNDA: Domicilio social. Santa Fe N° 1551, Río Cuarto, Cba. TERCERA: Duración: 80 años desde su inscripción en Reg.

Pub. CUARTA: Objeto: Comerciales: Comercialización de toda clase de productos, Compra, venta importación, exportación representación consignación, depósito almacenaje, gestión y mandato de los productos derivados de la actividad comercial.- B) Talabartería: Fabricación, confección, compra, venta, importación o exportación y distribución y comercialización de equipamiento para polo y/o para equinos, prendas de vestir, ropa deportiva y campestre para uso de polistas y no polistas, mantas para equinos, rodilleras, estribos, monturas, botas, fustas, bochas, rendillas, cabezadas, estriberas, tacos para polo, remeras de equipos de polo con sus respectivos logos de sponsors, camperas de polo con distintivos de sponsor, marroquinería en cuero y tela y plata procesos de grabado, estampado, teñido, pintado y planchado.- C) Transporte: de cargas de mercaderías y frutos del país.- D) Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, permuta, administración, locación, fraccionamientos, loteo, explotación en y de inmuebles urbanos, rurales, edificios y condominios de toda clase y tipo, incluyendo urbanizaciones, countries, barrios cerrados, clubes de campo, chacras, bajo cualquier régimen jurídico, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal.- Adquisición, enajenación, explotación, inversión, comercialización, importación, exportación, administración de cualquier accesorio y/o complemento de las operaciones inmobiliarias detalladas.- QUINTA: El capital será de PESOS TRECE MILLONES el cual estará representado por 13.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de un valor nominal de \$ 1.000 cada una la que se suscribe conforme el siguiente detalle: al accionista Martín Eugenio SIRVENT, la cantidad de Seis mil quinientas (6.500) acciones por un valor nominal de \$ 1000 cada una y a la accionista Romina Mercedes COSIO la cantidad de Seis mil quinientas (6.500) acciones por un valor nominal de \$ 1.000 cada una.- Los montos suscriptos se integran en especie mediante el aporte consistente en: a) Un inmueble ubicado inscripto en el Registro General de la Provincia bajo las MATRICULAS N° 587.499, 587.500, 587.501, 587.502, 587.503. Se aporta por \$ 12.631.176,00.- b.- Dinero en Efectivo por un monto de Pesos Trescientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y tres (\$ 368.833).- QUINTA: Administración y representación legal: A cargo de PRESIDENTE: Martín Eugenio SIRVENT, D.N.I. N° 20.700.433 y DIRECTOR SUPLENTE: Romina Mercedes COSIO, DNI 25.620.843, por tres ejercicios. Prescendencia de Sindicatura, la designación de Suplentes es obligatoria.- SEXTA: BALANCE: Ejercicio-Balance: 31 Julio de c/ año. SEPTIMA:

DISOLUCION: Disuelta a la sociedad, por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, conforme lo dispuesto en los art. 101 y ss de la Ley 19.550.- Río Cuarto, 26 de Diciembre de 2023.-

1 día - N° 504674 - \$ 6006,50 - 27/12/2023 - BOE

#### **CASTAGNO NEUMÁTICOS S.R.L.**

Por reunión de socios de fecha 4/12/23, efectuada en la sede la empresa se dispuso de manera unánime: la modificación en la forma de actuación de los gerentes dispuesta en el instrumento constitutivo por lo que se modifica la cláusula DECIMA quedando redactada de la siguiente manera: "DECIMA: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes electos en la asamblea de socios. Se elegirán dos gerentes que actuarán indistintamente en forma individual. La duración en el cargo será por tiempo indeterminado. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato." Se aprobó de manera unánime el tema de la orden del día y se concluyó la reunión.

1 día - N° 504719 - \$ 1436,90 - 27/12/2023 - BOE

#### **NAYSAN S.R.L.**

#### **BIALET MASSÉ**

Ratificativo y rectificativo del N° 451.683 del 05.5.2023 - Se ratifica y rectifica el edicto N° 451.683 del 05.5.2023. Constitución: Contrato Social de fecha 30.10.2023 y acta ratificativa-rectificativa del 05.12.2023. Capital: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000), representado por cuatro mil (4.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: 1) Nayla Soledad AVILA MATTOS suscribe la cantidad de 3.800 cuotas y 2) Sandra Noemí MATTOS suscribe la cantidad de 200 cuotas.

1 día - N° 504740 - \$ 938,80 - 27/12/2023 - BOE

#### **RULO TOUR S.A.S.**

Constitución de fecha 04/12/2023. Socios: 1) JORGE ANGELINA FREYTES, D.N.I. N° 38411607, CUIT/CUIL N° 20384116079, nacido/a el día 18/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle 9 De

Julio 267, piso 2, departamento 4, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RULO TOUR S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 267, piso 2, departamento 4, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ANGELINA FREYTES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE ANGELINA FREYTES, D.N.I. N° 38411607 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER MARCELO GARAY, D.N.I. N° 30761993 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ANGELINA FREYTES, D.N.I. N° 38411607. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504465 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### **EMPRENDIMIENTOS FIDUCIARIOS S.A.S.**

Constitución de fecha 13/12/2023. Socios: 1) COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA, CUIT N° 30571302205, con matrícula 8936. Denominación: EMPRENDIMIENTOS FIDUCIARIOS S.A.S. Sede: Calle Cordoba 399, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción

de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Veinte Mil (320000) representado por 320 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA, suscribe la cantidad de 320 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CARLOS FORGIONE, D.N.I. N° 12293583 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESUS ALBERTO DIAZ, D.N.I. N° 13647900 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS FORGIONE, D.N.I. N° 12293583. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504502 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### MOMOLINO SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 30/11/2023. Socios: 1) GONZALO ROBERTO LABORDE, D.N.I. N° 17319905, CUIT/CUIL N° 20173199059, nacido/a el día 06/08/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Establecimiento Los Alfalfares Ruta 7 Sn, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUZ MARIA LABORDE, D.N.I. N° 42892356, CUIT/CUIL N° 27428923567, nacido/a el día 28/03/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Establecimiento Los Alfalfares Ruta 7 Sn Km. 583, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MOMOLINO SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Avenida Tierney C S 473, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o

asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13)

Importación y exportación de bienes y servicios.  
14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO ROBERTO LABORDE, suscribe la cantidad de 510 acciones. 2) LUZ MARIA LABORDE, suscribe la cantidad de 490 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GONZALO ROBERTO LABORDE, D.N.I. N° 17319905 2) Director/a Suplente: LUZ MARIA LABORDE, D.N.I. N° 42892356. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 504598 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### **SARIEL METALURGICA S.R.L.**

Constitución de fecha 18/12/2023. Socios: 1) GABRIEL ALEJANDRO LEIRAS, D.N.I. N° 40296492, CUIT/CUIL N° 20402964929, nacido/a el día 30/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Juan 1751, barrio Sd, de la ciudad de Villa Maria, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUSTIN EZEQUIEL LEIRAS, D.N.I. N° 42260821, CUIT/CUIL N° 20422608215, nacido/a el día 11/12/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Juan 1751, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FERNANDO ANDRES LEIRAS, D.N.I. N° 37437456, CUIT/CUIL N° 20374374568, nacido/a el día 05/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ca-

lle San Juan 1751, piso 00, barrio Sd, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SARIEL METALURGICA S.R.L. Sede: Calle Sucre 2040, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación, diseño y comercialización de carrocerías, acoplados y semirremolques; B) Diseño, fabricación y comercialización de repuestos para automotores, camiones, acoplados, remolques, carrocerías y toda máquina o insumo complementario; C) Reparaciones en general de vehículos, camiones, remolques, acoplados y carrocerías; corte y plegado de chapas, D) Compra venta de unidades nuevas y usadas. E) Servicio de auxilio para transporte de cargas; F) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. G) Importar y/o exportar los artículos indicados en los puntos precedentes. H) Ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, Productor de Seguros, fideicomisos y operaciones financieras autorizadas por legislación vigente con la exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera del concurso público solicitando las respectivas autorizaciones a los entes competentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Veinte Mil (420000) representado por 420 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ALEJANDRO LEIRAS, suscribe la cantidad de 140 cuotas. 2) AGUSTIN EZEQUIEL LEIRAS, suscribe la cantidad de 140 cuotas. 3) FERNANDO ANDRES LEIRAS, suscribe la cantidad de 140 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) FERNANDO ANDRES LEIRAS, D.N.I. N° 37437456. Gerente/a Suplente: 1) GABRIEL ALEJANDRO LEIRAS, D.N.I. N° 40296492.

Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 504625 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### **BRUNEP S.A.S.**

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) JOAQUÍN AMADEO REMEDI, D.N.I. N° 32775732, CUIT/CUIL N° 20327757327, nacido/a el día 08/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jeronimo 2607, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAMILA MARCHETTI, D.N.I. N° 40108437, CUIT/CUIL N° 27401084377, nacido/a el día 27/11/1996, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Segundo 914, barrio Altamira, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BRUNEP S.A.S. Sede: Calle San Jeronimo 2607, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir o informal, de deportes y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados, botonería, mercería, lencería, blancos, ropa de cama, bijouteri, fantasías, marroquinería, y las materias primas que los componen, así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores incluidos los de cosmética; b) Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados, para prendas de seguridad industrial ya sean o no ignifugas, para combatir o prevenir incendios, ropa de trabajo; c) Peinado, hilado, tejeduría y procesamiento integral de lanas, géneros, hilos, sus productos y subproductos, tintorería, estampados, aprestos de géneros y sus afines; d) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su termina-

ción procesos de grabado, pintado, planchado, sublimado o aplicados; e) Comercialización de máquinas textiles y de productos de seguridad industrial relacionados con la indumentaria; f) Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social; g) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; h) Crear franquicias y/o adquirir franquicias; i) La redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos y la creación de diseños industriales y comerciales; la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, inspección, control y administración en tales proyectos y actividades. La titularidad, explotación o cesión de diseños y de la propiedad industrial en todas sus modalidades y clases. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUÍN AMADEO REMEDI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CAMILA MARCHETTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOAQUÍN AMADEO REMEDI, D.N.I. N° 32775732 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAMILA MARCHETTI, D.N.I. N° 40108437 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUÍN AMADEO REMEDI, D.N.I. N° 32775732. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 504630 - s/c - 27/12/2023 - BOE

### LOS MONTES DE CAYUQUEO S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2023. Socios: 1) PABLO ROSENDO MONTES, D.N.I. N° 26068775, CUIT/CUIL N° 20260687752, nacido/a el día 24/06/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 1450, piso 3, departamento A, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAROLINA GRISEL MONTES, D.N.I. N° 23700718, CUIT/CUIL N° 27237007188, naci-

do/a el día 03/09/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marcos Juarez 1836, barrio Residencial America, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LISANDRO JOSE MONTES, D.N.I. N° 22755446, CUIT/CUIL N° 20227554461, nacido/a el día 25/10/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 1450, piso 3, departamento A, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARIA FLORENCIA MONTES, D.N.I. N° 28759588, CUIT/CUIL N° 27287595889, nacido/a el día 12/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Avenida Leandro Niceforo Alem 248, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOS MONTES DE CAYUQUEO S.A.S. Sede: Calle Catamarca 1450, piso 3, departamento A, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas,

explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ROSENDO MONTES, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) CAROLINA GRISEL MONTES, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) LISANDRO JOSE MONTES, suscribe la cantidad de 100 acciones. 4) MARIA FLORENCIA MONTES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO ROSENDO MONTES, D.N.I. N° 26068775 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LISANDRO JOSE MONTES, D.N.I. N° 22755446 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus

cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ROSENDO MONTES, D.N.I. N° 26068775. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504634 - s/c - 27/12/2023 - BOE

### ÚTILES ARGENTINOS S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2023. Socios: 1) MARCELO ALEJANDRO SPINSANTI, D.N.I. N° 27956416, CUIT/CUIL N° 20279564163, nacido/a el día 21/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Camino A 60 Cuadras Km. 12, piso 0, departamento 0, de la ciudad de Toledo, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LISANDRO MIGUEL SPINSANTI, D.N.I. N° 42246289, CUIT/CUIL N° 23422462899, nacido/a el día 04/09/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle Andonaegui María 5762, barrio Coronel Olmedo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ÚTILES ARGENTINOS S.A.S. Sede: Camino A 60 Cuadras Km. 12.2, de la ciudad de Toledo, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Papelería: todo tipo de comercialización de productos y mercaderías de la rama papelería y sus derivados en gral. Para realizar su objeto, la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. 2) La fabricación, comercio e intermediación de productos químicos y sintéticos, plásticos, pasta papelería, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos, material fotográfico y servicios de revelado. 3) Comercialización: a) de indumentaria en general, b) comestibles para consumo humano en general, productos dietéticos, naturales y afines. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea

o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 10) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ALEJANDRO SPINSANTI, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) LISANDRO MIGUEL SPINSANTI, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO ALEJANDRO SPINSANTI, D.N.I. N° 27956416 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará

de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LISANDRO MIGUEL SPINSANTI, D.N.I. N° 42246289 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO ALEJANDRO SPINSANTI, D.N.I. N° 27956416. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504637 - s/c - 27/12/2023 - BOE

### OUT TRACK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 12/12/2023. Socios: 1) MATEO LUCIANO FORESTO, D.N.I. N° 38000193, CUIT/CUIL N° 20380001935, nacido/a el día 13/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Chazarreta Andres 1563, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FRANCO EMMANUEL ACOSTA GUZMAN, D.N.I. N° 32406487, CUIT/CUIL N° 20324064878, nacido/a el día 16/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle 3 De Junio 2518, barrio Patricios, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) PABLO NICOLAS DOMENE, D.N.I. N° 32925304, CUIT/CUIL N° 20329253040, nacido/a el día 25/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Loria Carrasco 2040, barrio Talleres (O), de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: OUT TRACK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Coronel Jose Javier Diaz 545, barrio Ipona, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 30 acciones de valor nominal Diez Mil Cuatrocientos (10400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATEO LUCIANO FORESTO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) FRANCO EMMANUEL ACOSTA GUZMAN, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) PABLO NICOLAS DOMENE, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO NICOLAS DOMENE, D.N.I. N° 32925304 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO EMMANUEL ACOSTA GUZMAN, D.N.I. N° 32406487 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO NICOLAS DOMENE, D.N.I. N° 32925304. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504662 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### **BURGERLAND. EL BOSQUE S.A.S.**

Constitución de fecha 29/11/2023. Socios: 1) CHRISTIAN DAVID BRIZUELA CALICIOTTI, D.N.I. N° 26181943, CUIT/CUIL N° 20261819431, nacido/a el día 20/01/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alsina 2369, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BURGERLAND. EL BOSQUE S.A.S. Sede: Calle Altolaguirre 1838, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cuarenta Mil (340000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos Cuarenta (340.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no



endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CHRISTIAN DAVID BRIZUELA CALICIOTTI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CHRISTIAN DAVID BRIZUELA CALICIOTTI, D.N.I. N° 26181943 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CALICIOTTI, D.N.I. N° 93376931 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CHRISTIAN DAVID BRIZUELA CALICIOTTI, D.N.I. N° 26181943. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 504666 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### CONSULTORA CCA S.A.S.

Constitución de fecha 13/12/2023. Socios: 1) JULIAN JOSE MAJUL, D.N.I. N° 26179196, CUIT/CUIL N° 20261791960, nacido/a el día 20/11/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Malagueño 1074, departamento 1, torre/local H, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CONSULTORA CCA S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 501, piso PB, departamento D, torre/local B, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIAN JOSE MAJUL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIAN JOSE MAJUL, D.N.I. N° 26179196

en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JONATHAN FRIGERIO, D.N.I. N° 38046066 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIAN JOSE MAJUL, D.N.I. N° 26179196. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504667 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### RITTA RAÚL JOSÉ Y RITTA MARÍA CLARA S.A.S.

#### RIO CUARTO

SUBSANACIÓN - Acta de subsanación de fecha 27/10/2023 conforme lo establecido por el artículo 25 LGS, los socios de "Ritta Raúl José y Ritta María Clara S.H.", CUIT 30-71467704-3, resolvieron subsanar la sociedad, adoptando el tipo de Sociedad por Acciones Simplificadas. SOCIOS: 1) RITTA María Clara D.N.I. 28.173.535, CUIT N° 27-28173535-2, nacida el día 21 de agosto de 1980, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión oftalmóloga, con domicilio real en calle Sobremonte N.º 1319, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y 2) RITTA Raúl José, D.N.I. N.º 29.581.745, CUIT N° 20-29581745-4, nacido el día 07 de agosto 1982, estado civil casado, de nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio real en calle Los Paraísos N.º 286, de la ciudad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta, República Argentina. DENOMINACIÓN: RITTA RAÚL JOSÉ Y RITTA MARÍA CLARA S.A.S. SEDE: Sarmiento N.º 1323, Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 30 años contados desde la fecha del acta de subsanación. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Dieciséis Millones Seiscientos Mil (\$16.600.000,00), representado por Cien (100) acciones de pesos

Ciento Sesenta y Seis Mil (\$166.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentando conforme lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. SUSCRIPCIÓN: suscriben en su totalidad conforme al siguiente detalle: 1) RITTA María Clara, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Ocho Millones Trescientos Mil (\$8.300.000,00). 2) RITTA Raúl José, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Ocho Millones Trescientos Mil (\$8.300.000,00). El capital suscrito se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial de subsanación cerrado al 30/09/2023 y aprobado precedentemente y mediante el aporte en efectivo del saldo remanente efectuado en ese mismo acto. ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de la señora, RITTA María Clara D.N.I N.º 28.173.535, quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones, actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designó al Sr. RITTA Raúl José D.N.I N.º 29.581.745, como Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. REPRESENTACIÓN: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la señora RITTA María Clara D.N.I N.º 28.173.535. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al art 55 de la Ley 19.550. EJERCICIO SOCIAL: Cierre 31/12.

1 día - N° 504717 - \$ 10809 - 27/12/2023 - BOE

#### LA YUDITH S.A.S.

Constitución de fecha 07/12/2023. Socios: 1) RODOLFO MATIAS CABRERA, D.N.I. N° 39079824, CUIT/CUIL N° 20390798246, nacido/a el día 31/08/1981, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberto Spinetta Esquina Santa Cruz Sn, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIANO ALEJANDRO DECARLI, D.N.I. N° 40901851, CUIT/CUIL N° 20409018514, nacido/a el día 09/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Contreras Cbo 785, piso PB, departamento 1, barrio General Bustos, de la ciudad de Cor-

doba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA YUDITH S.A.S. Sede: Calle Falla Manuel De 7057, departamento 22, barrio Villa Warcalde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera legalmente prevista de adquirir o transferir, por mayor o menor: ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino. También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos.- La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y autoridades competentes.- B) LICITACIONES: presentarse en licitaciones públicas o privadas, vinculadas con las actividades que hacen al objeto social.- C) REPRESENTACION: actuar como representante, agente, mandatario o por comisiones en nombre de terceros, industrias o comerciantes, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras.- D) TRANSPORTES Y LOGISTICAS: Realizar todas las tareas vinculadas con el servicio de transporte de carga en vehículos propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000)

representado por 350 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODOLFO MATIAS CABRERA, suscribe la cantidad de 140 acciones. 2) LUCIANO ALEJANDRO DECARLI, suscribe la cantidad de 210 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODOLFO MATIAS CABRERA, D.N.I. N° 39079824 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO ALEJANDRO DECARLI, D.N.I. N° 40901851 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODOLFO MATIAS CABRERA, D.N.I. N° 39079824. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504672 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### **SARTIRANA SOCIEDAD ANÓNIMA**

Constitución de fecha 30/11/2023. Socios: 1) GONZALO ROBERTO LABORDE, D.N.I. N° 17319905, CUIT/CUIL N° 20173199059, nacido/a el día 06/08/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Establecimiento Los Alfalfares Ruta 7 Sn, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUZ MARIA LABORDE, D.N.I. N° 42892356, CUIT/CUIL N° 27428923567, nacido/a el día 28/03/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Establecimiento Los Alfalfares Ruta 7 Sn Km. 583, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SARTIRANA SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Avenida Tierney C S 473, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte

nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limi-

taciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO ROBERTO LABORDE, suscribe la cantidad de 51 acciones. 2) LUZ MARIA LABORDE, suscribe la cantidad de 49 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GONZALO ROBERTO LABORDE, D.N.I. N° 17319905 2) Director/a Suplente: LUZ MARIA LABORDE, D.N.I. N° 42892356. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 504678 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### **SYDAR S.A.S.**

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) GERMÁN NICOLÁS DICHKO, D.N.I. N° 34811836, CUIT/CUIL N° 20348118367, nacido/a el día 02/02/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Uruguay 110, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SYDAR S.A.S. Sede: Calle Ing Olmos 273, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 300 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la reali-

zación de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) GERMÁN NICOLÁS DICHKO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABIAN EDUARDO SAIEG, D.N.I. N° 34811790 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMÁN NICOLÁS DICHKO, D.N.I. N° 34811836 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIAN EDUARDO SAIEG, D.N.I. N° 34811790. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504679 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### AKUYEN S.A.S.

Constitución de fecha 05/12/2023. Socios: 1) HORACIO AURELIO MENDOZA, D.N.I. N° 27574977, CUIT/CUIL N° 20275749770, nacido/a el día 30/11/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Maipu 44, piso 4, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANTONELA MAGALI AMESTOY, D.N.I. N° 37761813, CUIT/CUIL N° 27377618136, nacido/a el día 09/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida J. V. Gonzalez 138, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ANDREA CROILE, D.N.I. N° 30961150, CUIT/CUIL N° 27309611506, nacido/a el día 26/08/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Tecnico/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Maipu 44, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AKUYEN S.A.S. Sede: Avenida Maipu 44, piso 4, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

empresarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100000 acciones de valor nominal Tres Con Doce Céntimos (3.12) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO AURELIO MENDOZA, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) ANTONELA MAGALI AMESTOY, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 3) ANDREA CROILE, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) ANTONELA MAGALI AMESTOY, D.N.I. N° 37761813 2) HORACIO AURELIO MENDOZA, D.N.I. N° 27574977 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA CROILE, D.N.I. N° 30961150 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO AURELIO MENDOZA, D.N.I. N° 27574977. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 504687 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### COMUNITÁ S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 19/12/2023, se aprueba por unanimidad la reforma del estatuto social en su Art. 6 a los fines de establecer el derecho de preferencia para la transmisión de acciones, quedando redactado como sigue: "ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren un derecho a voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar un valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme Art. 48 Ley 27349. Para la transmisión de acciones, los accionistas y la sociedad tendrán preferencia para la adquisición de las acciones, cualquiera sea el título, sujeto a las siguientes condiciones: a) Habrán de ser ofrecidas primeramente a los co-accionistas, y

si fueren varios los que deseen adquirir las acciones, se distribuirán entre ellos a prorrata de sus respectivas participaciones. Si ninguno de los accionistas se interesase por las acciones en venta, podrá adquirirlas la Sociedad para amortizarlas con cargo a reservas libres, previo acuerdo de reducción de capital. b) Si ni la sociedad ni los accionistas hicieron uso de su derecho de adquisición preferente, el socio quedará libre para transmitir sus acciones en la forma que tenga por conveniente durante el plazo de dos meses. c) Expirado este plazo el socio precisará comunicar nuevamente su propósito de enajenar, a los efectos de lo previsto en el apartado precedente. d) Para el ejercicio de los derechos preferentes previamente establecidos, el precio de venta será el que pueda fijar la reunión de socios, en su primera reunión o en su defecto el que resulte del valor de las acciones según balance practicado al efecto. e) A los efectos del derecho de adquisición preferente, el socio que proponga realizar la enajenación lo notificará por escrito y de manera fehaciente al administrador de la sociedad quién convocará a reunión de accionistas en la forma que prevean los estatutos, a fin de que los accionistas a quienes corresponda el derecho de adquisición preferente, hagan uso del mismo en el plazo de 30 días corridos siguientes a la realización de la asamblea y la sociedad en 10 días corridos de finalizado el plazo a los accionistas."

1 día - N° 504008 - \$ 2513,20 - 27/12/2023 - BOE

#### QHOM TECHNOLOGIES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27/11/2023, se renovó el Directorio de la sociedad, que tiene su domicilio legal en la calle Benigno Acosta 4507 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, por el periodo de tres (3) ejercicios distribuyendo los cargos de la siguiente forma: Director titular con cargo de Presidente: Ricardo Horacio Ruival DNI 23.198.985, CUIL 20-23198985-5, sexo masculino, argentino, nacido el 19/06/1973, casado, de profesión ingeniero en sistemas con domicilio en Hipólito Irigoyen 354 piso 3 Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba; Director Titular: el señor Jorge Alejandro Marchesini DNI 22.375.039, CUIL: 20-22375039-8, nacido el 10/11/1971, argentino, sexo masculino, casado de profesión ingeniero en sistemas, con domicilio en calle de los Rusos 5355 de la ciudad de Córdoba; Director Titular: el señor Guillermo Marcelo Rodríguez DNI 22.562.893 CUIL: 23-22562893-9 argentino, sexo masculino, nacido el 21/01/1972, casado, de profesión ingeniero en sistemas, con domici-

lio en Ruta 20 KM 96 s/n Unidad 106 Chascomus de la Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: la señorita Leticia Gabriela Lanzetti DNI 29967418 CUIL: 27-29967418-0 argentina, sexo femenino, nacida el 01/02/1983, soltera, de profesión Licencia en Administración, con domicilio en Victoria Ocampo 4499 Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Provincia de, constituyendo domicilio especial cada uno de ellos en el mismo lugar designado como sede de la sociedad. Siendo la designación de conformidad de los miembros del directorio.

1 día - N° 502681 - \$ 1494,70 - 27/12/2023 - BOE

#### MANESCOTTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 21/12/2023. Socios: 1) SARA MANESCOTTO, D.N.I. N° 38883307, CUIT/CUIL N° 27388833071, nacido/a el día 22/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Pasaje General Martín De Guemes 143, de la ciudad de La Francia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SEBASTIAN MANESCOTTO, D.N.I. N° 44078489, CUIT/CUIL N° 20440784896, nacido/a el día 08/08/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Pasaje General Martín De Guemes 143, de la ciudad de La Francia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) LORENA MARIA ARRIETA, D.N.I. N° 23731835, CUIT/CUIL N° 27237318353, nacido/a el día 29/03/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Pasaje General Martín De Guemes 143, barrio Hospital, de la ciudad de La Francia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) GERARDO SEBASTIAN MANESCOTTO, D.N.I. N° 20075732, CUIT/CUIL N° 20200757328, nacido/a el día 26/01/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Pasaje General Martín De Guemes 143, barrio Hospital, de la ciudad de La Francia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MANESCOTTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Pasaje General Martín De Guemes 143, de la ciudad de La Francia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por

cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SARA MANESCOTTO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) SEBASTIAN MANESCOTTO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) LORENA MARIA ARRIETA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) GERARDO SEBASTIAN MANESCOTTO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN MANESCOTTO, D.N.I. N° 44078489 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SARA MANESCOTTO, D.N.I. N° 38883307 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN MANESCOTTO, D.N.I. N° 44078489. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504688 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### **VOXEL DISEÑO S.A.S.**

Constitución de fecha 15/12/2023. Socios: 1) DANIEL GALARA, D.N.I. N° 33162986, CUIT/CUIL N° 20331629864, nacido/a el día 30/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle C. Barrios Mza 17 L 12 3609, barrio Claros Del Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VOXEL DISEÑO S.A.S. Sede: Calle Padre Federico Grote 1086, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL GALARA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL GALARA, D.N.I. N° 33162986 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WILLIAM FERNANDO GARNERO, D.N.I. N° 34294344 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL GALARA, D.N.I. N° 33162986. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 504690 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### LE GRIL S.A.S.

Constitución de fecha 15/12/2023. Socios: 1) FRANCINA D OLIVO BULA, D.N.I. N° 41525027, CUIT/CUIL N° 23415250274, nacido/a el día 28/12/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Venecia 545, barrio La Represa, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LE GRIL S.A.S. Sede: Calle Doctor Juan Bautista Justo 769, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Actividad comercial del rubro discoteca, boliche, pub, bar, resto bar, restaurante. 2) Organización de eventos artísticos, musicales, humorísticos, teatrales, shows en vivo. 3) Actividad comercial de restaurante, bar, resto bar. 4) Organización de eventos sociales y empresariales y desfiles de moda 5) Actividad comercial de salones de fiesta, catering para eventos. 5) Industriales: El procesamiento, industrialización, fabricación, elaboración, com-

pra y venta de comida, helados, productos de pastelería, chocolates, sus derivados y afines. 6) Comerciales: La apertura de Restaurantes, Bares, Pub, Resto Bar, Heladerías, Pastelerías y Cafeterías en cualquier punto del país y del exterior, prestar el servicio de catering para eventos y fiestas. Otorgar franquicias comerciales a terceros en el país o en el exterior. 7) Transporte: efectuar transporte nacional e internacional de carga, flete, distribución y reparto de sus productos y/o mercaderías propias y/o de terceros, efectuar el servicio de entrega productos a domicilio desde fábrica y puntos de venta: "Delivery". 8) Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referidos y relacionados con la compraventa, importación o exportación de maquinaria e implementos relacionados con su objeto de producción, anexo y afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aún de carácter internaciona. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCINA D OLIVO BULA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCINA D OLIVO BULA, D.N.I. N° 41525027 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DELFINA D OLIVO BULA, D.N.I. N° 38110155 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCINA D OLIVO BULA, D.N.I. N° 41525027. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504694 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### CONEXTION S.A.S.

Por resolución unánime de la Reunión de Socios del día 19/12/2023 se decidió la reforma del artículo 7 del Instrumento Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de MARCOS

ALEJANDRO FLESIA, D.N.I. 35.668.960 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean posibles de remoción por justa causa. En el mismo acto se designa a: GRETEL ARIANA BODENBENDER, D.N.I. 32.786.357 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."

2 días - N° 504568 - \$ 2639,20 - 28/12/2023 - BOE

#### VIVIANKA S.A.S.

Constitución de fecha 03/11/2023. Socios: 1) ERNESTO BENAVIDEZ, D.N.I. N° 21902605, CUIT/CUIL N° 20219026057, nacido/a el día 10/12/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Independencia 552, piso 4, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VIVIANA ANDREA PASQUALE, D.N.I. N° 20621158, CUIT/CUIL N° 27206211585, nacido/a el día 13/02/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicopedagogo/A, con domicilio real en Calle Independencia 552, piso 4, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VIVIANKA S.A.S. Sede: Calle Independencia 552, piso 4, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ERNESTO BENAVIDEZ, suscribe la cantidad de 495 acciones. 2) VIVIANA ANDREA PASQUALE, suscribe

la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ERNESTO BENAVIDEZ, D.N.I. N° 21902605 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VIVIANA ANDREA PASQUALE, D.N.I. N° 20621158 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ERNESTO BENAVIDEZ, D.N.I. N° 21902605. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504696 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### JEPRI S.R.L.

Constitución de fecha 12/12/2023. Socios: 1) MAXIMILIANO CIRELLI, D.N.I. N° 35572720, CUIT/CUIL N° 20355727204, nacido/a el día 18/10/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Ferreyra Clodomiro 540, barrio Ciudadela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO JAVIER CECCHETTO, D.N.I. N° 31646875, CUIT/CUIL N° 20316468757, nacido/a el día 25/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 85, lote 80, barrio Siete Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JEPRI S.R.L. Sede: Calle Ferreyra Clodomiro 540, barrio Ciudadela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes muebles y bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4)

Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Investigación y desarrollo biotecnológico y tecnologías aplicadas a las ciencias de la vida. 16) Fabricación, distribución y comercialización al por mayor y menor de insumos aplicables a la industria biotecnológica y de tecnologías aplicadas a las ciencias de la vida. 17) Provisión de servicios especializados a empresas y profesionales del sector biotecnológico. 18) Compra, venta, permuta, arrendamiento de vehículos, maquinarias y mobiliario. A tales fi-



nes, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Mil (1200000) representado por 1200 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO CIRELLI, suscribe la cantidad de 800 cuotas. 2) FRANCO JAVIER CECCHETTO, suscribe la cantidad de 400 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) MAXIMILIANO CIRELLI, D.N.I. N° 35572720. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 504697 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### **AR&ARPCS S.A.S.**

Constitución de fecha 19/12/2023. Socios: 1) ARIEL OMAR FRANCO, D.N.I. N° 23763826, CUIT/CUIL N° 20237638264, nacido/a el día 14/05/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aviador Zaar 5000, manzana 0, lote 18, barrio San Roque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ARIEL EDUARDO DIAZ, D.N.I. N° 32239596, CUIT/CUIL N° 20322395966, nacido/a el día 23/04/1986, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Humberto Primo 4435, departamento 34, barrio Villa Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AR&ARPCS S.A.S. Sede: Calle Humberto Primo 4435, departamento 37, barrio Villa Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 2 acciones de valor nominal Ciento Cincuenta Y Seis Mil (156000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL OMAR FRANCO, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) ARIEL EDUARDO DIAZ, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL EDUARDO DIAZ, D.N.I. N° 32239596 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL OMAR FRANCO, D.N.I. N° 23763826 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL OMAR FRANCO, D.N.I. N° 23763826. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504700 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### **SANATORIO ARGENTINO S.A.**

##### **SAN FRANCISCO**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sanatorio Argentino S.A. de fecha CUATRO (04) de DICIEMBRE de 2023, en primera convocatoria, se resolvió POR UNANIMIDAD: RATIFICAR el Acta de Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria N° 102 de fecha 07/11/2022 que aprobó el Aumento De Capital mediante la capitalización de aportes irrevocables y dispuso la modificación del estatuto social; Efectuar la publicación de edictos establecida en el Art. 194 de la LGS en debida forma, atento lo dispuesto en el Art. 82 inciso 7 de la RG 03T/2023 de IPJ, debiendo contener los siguientes datos: a) Denominación Social inscripta; b) Fecha y carácter de la Asamblea; c) Monto de capital a aumentar; d) Lugar donde se debe notificar el ejercicio del Derecho de opción; e) Fecha hasta la cual se puede hacer ejercicio del derecho de opción; Designar nuevas autoridades para integrar el H. Directorio, conforme seguidamente se detalla: PRESIDENTE: DR. FEDERICO JOSE CASERMEIRO; VICEPRESIDENTE: DR. RUBÉN FASSI, VOCAL TITULAR:

DIEGO ELADIO CASERMEIRO; SUPLENTE: DR DANTE LIVIO CAMBURSANO.- Todos los Directores electos dejan constancia de que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, conforme al artículo 256 de la LGS, los Sres. Directores titulares y suplente constituyen domicilio especial conforme seguidamente se detalla: El Dr. Federico José Casermeiro, DNI 29.322.248, en calle Vélez Sarsfield N° 557 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; El Dr. Rubén Omar Fassi, DNI 8.411.020, en calle Iturraspe N° 1049 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; el Dr. Diego Eladio Casermeiro, DNI 30.846.496, en calle España N° 1311 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y el Dr. Dante Livio Cambursano; DNI 10.417.229, en calle Almafuerde N° 485 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 503360 - \$ 1865,35 - 27/12/2023 - BOE

#### **AGRO-FER INDUSTRIAL S.A.**

##### **SINSACATE**

RENOVACION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de Enero del 2023, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: la Sra. MARIA VIRGINIA CASAL, DNI: 25.303.018, con domicilio en Camino Real s/n, de la Localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. CARLOS RAMON FLORES, DNI: 16.206.828, con domicilio en Camino Real s/n, de la Localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 504112 - \$ 352,30 - 27/12/2023 - BOE

##### **MO&FU S.A.S.**

Constitución de fecha 28/11/2023. Socios: 1) FEDERICO EMANUEL BONALDI POLITANO, D.N.I. N° 30848785, CUIT/CUIL N° 20308487858, nacido/a el día 23/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Carpintero/A, con domicilio real en Calle San Martin 953, departamento 00, de la ciudad de Sebastian Elcano, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARA GISELA BONALDI POLITANO, D.N.I. N° 28526740, CUIT/CUIL N° 23285267404, nacido/a el día 13/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Del Estado, con domicilio real en Avenida General Jose De San

Martin 953, de la ciudad de Sebastian Elcano, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ROMINA DEL VALLE BONALDI POLITANO, D.N.I. N° 27867823, CUIT/CUIL N° 27278678232, nacido/a el día 12/03/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Del Estado, con domicilio real en Avenida General Jose De San Martin 953, de la ciudad de Sebastian Elcano, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) GUSTAVO EZEQUIEL BONALDI POLITANO, D.N.I. N° 37439551, CUIT/CUIL N° 20374395514, nacido/a el día 19/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle San Martin 953, barrio -, de la ciudad de Sebastian Elcano, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MO&FU S.A.S. Sede: Avenida General Jose De San Martin 953, de la ciudad de Sebastian Elcano, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, repara-

ción, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO EMANUEL BONALDI POLITANO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) MARA GISELA BONALDI POLITANO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) ROMINA DEL VALLE BONALDI POLITANO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) GUSTAVO EZEQUIEL BONALDI POLITANO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARA GISELA BONALDI POLITANO, D.N.I. N° 28526740 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMINA DEL VALLE BONALDI POLITANO, D.N.I. N° 27867823 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del

Sr. MARA GISELA BONALDI POLITANO, D.N.I. N° 28526740. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504702 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### **USDGOLDENGROUP S.A.S.**

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) MARINA ALEXANDRA DIEGUEZ, D.N.I. N° 31576428, CUIT/CUIL N° 27315764284, nacido/a el día 08/04/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Rioja 471, piso 4, departamento D, de la ciudad de Mar De Ajo, Departamento De La Costa, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) MATHIAS GABRIEL IBARRA, D.N.I. N° 35827577, CUIT/CUIL N° 20358275770, nacido/a el día 15/07/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Ancla 345, de la ciudad de Mar De Ajo, Departamento De La Costa, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 3) SEBASTIAN MAXIMILIANO GALVAN DOMINGUEZ, D.N.I. N° 36625331, CUIT/CUIL N° 23366253319, nacido/a el día 22/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Tierra Del Fuego 1931, de la ciudad de Mar De Ajo, Departamento De La Costa, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: USDGOLDENGROUP S.A.S. Sede: Boulevard San Juan 112, piso 4, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios

autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARINA ALEXANDRA DIEGUEZ, suscribe la cantidad de 102960 acciones. 2) MATHIAS GABRIEL IBARRA, suscribe la

cantidad de 106080 acciones. 3) SEBASTIAN MAXIMILIANO GALVAN DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de 102960 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARINA ALEXANDRA DIEGUEZ, D.N.I. N° 31576428 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN MAXIMILIANO GALVAN DOMINGUEZ, D.N.I. N° 36625331 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARINA ALEXANDRA DIEGUEZ, D.N.I. N° 31576428. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 504708 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### **HATTEMER RESTORATION S.A.S.**

Constitución de fecha 12/12/2023. Socios: 1) DANNY ALDO HATTEMER, D.N.I. N° 16326872, CUIT/CUIL N° 20163268729, nacido/a el día 03/09/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ingeniero Huergo 1074, barrio Parque Industrial Leonardo Da Vinci, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEANDRO DANIEL HATTEMER, D.N.I. N° 40026431, CUIT/CUIL N° 20400264318, nacido/a el día 03/02/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cervantes 494, barrio Sd, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ROMAN DANIEL HATTEMER, D.N.I. N° 37287655, CUIT/CUIL N° 20372876558, nacido/a el día 24/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ingeniero Huergo 1074, barrio Parque Industrial Leonardo Da Vinci, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HATTEMER RESTORATION S.A.S. Sede: Calle Ingeniero Huergo 1074, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANNY ALDO HATTEMER, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) LEANDRO DANIEL HATTEMER, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) ROMAN DANIEL HATTEMER, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANNY ALDO HATTEMER, D.N.I. N° 16326872 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMAN DANIEL HATTEMER, D.N.I. N° 37287655 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANNY ALDO HATTEMER, D.N.I. N° 16326872. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 504709 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### **BERNARDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 14/12/2023. Socios: 1) RICARDO ARIEL GOMEZ, D.N.I. N° 24825625, CUIT/CUIL N° 20248256258, nacido/a el día 22/01/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Martillero/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Avenida Huilen MbK A 1420, piso 1, departamento 7, barrio 54 Viviendas, de la ciudad de Neuquen, Departamento Confluencia, de la Provincia de Neuquen, República Argentina. Denominación: BERNARDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida San Martin 1414, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO ARIEL GOMEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO ARIEL GOMEZ, D.N.I. N° 24825625 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS GABRIEL PUIG, D.N.I. N° 42639838 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO ARIEL GOMEZ, D.N.I. N° 24825625. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 504712 - s/c - 27/12/2023 - BOE

#### **DIMAGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Villa Carlos Paz, 14/11/2023, se reúnen la totalidad de los socios de DIMAGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, en la sede social, quienes representan el 100% del Capital de manera Autoconvocada y Unánime, donde RESUELVEN: Cesión de Acciones desde Gabriel Maximiliano Ramírez, DNI: 29.622.071; a los señores Diego Gastón Elías, DNI: 31.143.205, y Gonzalo Ezequiel Coronel, DNI: 31.611.298, la cantidad de cien mil (100.000) acciones, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción, de valor nominal UN PESO cada una, por un importe total de pesos cien mil (\$100.000); el 50% para cada uno de los nombrados ad supra. Por consiguiente, el apartado Segundo del Instrumento Constitutivo quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: El Capital Social es de pesos Trescientos Mil (\$300.000,00), representado por trescientas mil (300.000) acciones de pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) DIEGO GASTON ELIAS, suscribe la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) acciones, por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); 2) GONZALO EZEQUIEL CORONEL, suscribe

la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) acciones, por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000)." Se aprueba por UNANIMIDAD, la Renuncia del Sr. Gabriel Maximiliano Ramírez como Administrador Titular, aprobando su gestión en este acto, y se designan en el Órgano de Administración y de Gobierno, lo que lleva a la modificación del Artículo Séptimo del Estatuto, a saber: "ARTICULO SIETE: La Administración estará a cargo del Sr. Diego Gastón Elías, DNI: 31.143.205 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de manera individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Gonzalo Ezequiel Coronel, DNI: 31.611.298, en el carácter del Administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Los nombrados Administrador Titular y Suplente: Sres. Diego Gastón Elías, DNI: 31.143.205, CUIT: 20-31143205-3, nacido el día 08/7/1984, soltero, Argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Alsina 447, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, Argentina; y Gonzalo Ezequiel Coronel, DNI: 31.611.298, CUIT: 20-31611298-7, nacido el día 26/4/1985, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Rincón 330, de la ciudad de Bahía Blanca, de la provincia de Buenos Aires, Argentina; aceptan de manera expresa los cargos para los cuales fueron designados, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican el tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran las prohibiciones e incompatibilidades por Ley constituyendo domicilio especial en calle San Martin 1920, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Argentina. Y como tema final se RESUELVE por UNANIMIDAD, el cambio de Objeto Social con el fin de adecuarlo conforme lo requiere la Res. 107 T 2022 de la DIPJ, ya que no corresponde el Inc. 8 del ARTICULO 4 del Estatuto porque la Sociedad no realiza dicha actividad quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales

comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, crías, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos, aplicaciones móviles, además de software. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Construir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 503095 - \$ 7179,40 - 27/12/2023 - BOE

#### **AZ ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS S.A.**

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 28-04-2011 se renovaron autoridades del Directorio de "AZ ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS S.A.", resultando electos como DIRECTOR TITULAR Carlos Solano Alarcón DNI: 12.402.175 y como DIRECTOR SUPLENTE Roberto Juan Cristóbal Cravero DNI: 10.062.389 fijando ambos domicilio especial en calle Luna y Cárdenas N° 3.908 de ésta Ciudad de Córdoba. Los mandatos tendrán vigencia desde el 28-04-2011 y por dos ejercicios ( Art. 8 C.S. ).

1 día - N° 503672 - \$ 275,65 - 27/12/2023 - BOE

#### **VAYGU S.A.**

##### **SAN ANTONIO DE LITIN**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Transcripción de Acta de Asamblea Extraordinaria N° 11 : "En la ciudad de Córdoba, a los 19 días del mes de diciembre de 2023, siendo las 10:15 hs. Se reúnen en la sede social de Vaygu S.A., los directores y accionistas, Sres. Gustavo Adrián Ochoa, DNI: 24.229.859 con 22.500.000. acciones; Sra. Maricel Andrea Dubois, DNI: 21.757743, con 5.000.000 acciones; Sra. Monica Alicia Peirano, DNI 16.083.537, CUIT: 27-16083537-6, con 1.000.000 acciones; Sr. Fluxha Alejandro Alfredo, DNI: 24.119.475, con 13.000.000 acciones; Perez, Jose Antonio, DNI: 24.942.712, con 2.500.000 acciones; Ovando Jose Pablo DNI: 20.786.412, con 3.500.000 acciones Y Boldu, Ramiro Fernando: DNI: 45.093.864, con 2.500.000 acciones, sito en Av. Hipólito Irigoyen 146, Piso 16, de la ciudad capital de la Provincia de Córdoba, todos y cada uno con derecho a un voto por acción que representan el 100 % del capital social. Existiendo el quórum suficiente de acuerdo a lo regulado por el artículo décimo cuarto del Contrato social el presidente del directorio declara constituida la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para tratar la rectificación/ratificación de la asamblea general extraordinaria de fecha 31-01-2023; la asamblea general extraordinaria de fecha 10-04-2023 y la asamblea general y extraordinaria de fecha 07 de junio de 2023 el siguiente orden del día: Punto primero: se ratifica la elección de dos accionis-

tas para que firmen el acta de asamblea designando a Fluxha Alejandro Alfredo y Ovando Jose Pablo siendo aprobada por unanimidad. El accionista Gustavo Adrián Ochoa manifiesta que se pone a consideración el segundo punto del Orden del día: se ratifica el ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN – DOMICILIO: La Sociedad se denominará VAYGU S.A. y tendrá su domicilio legal y social en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y el que podrá ser modificado de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o en el exterior del país. Quedando a disposición de los socios la votación fué seis votos aprobados y una abstención. El presidente del Directorio pone a consideración y se rectifica el tercer punto del Orden del día: ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o en forma independiente o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de subsidiarias o sucursales, las siguientes actividades: a) Ofrecer, proporcionar, desarrollar y ejercer servicios digitales de intermediación comercial – e commerce - para el posicionamiento y distribución de bienes y servicios; brindar y promover "tiendas online", "marketplace" y todo tipo de herramientas tecnológicas a personas físicas y/o jurídicas a los fines de que perfeccionen negocios jurídicos electrónicos, digitales, así como la contratación a distancia, a través de la implementación de contratos electrónicos; participar de negocios asociativos multilaterales a través de la implementación de medios electrónicos; garantizar sistemas de comercialización a través de sitios webs o apps; percibir comisiones por dichas actividades; la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos, así como todo tipo de negocios tecnológicos y de la información, el análisis, programación, preparación, control, ejecución, compraventa y aplicación de sistema informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la consultoría, la formación y el asesoramiento a personas físicas y personas jurídicas. b) la realización de todo tipo de operaciones, actos y contratos, incluidas las de emisión y compra y venta sobre activos electrónicos o digitales, valores, contratos inteligentes, monedas virtuales, tokens digitales y toda clase de cripto activos, incluyendo sintéticos. c) la creación, diseño, fabricación, producción, desarrollo, implementación, operación, mantenimiento, reparación, difusión, representación, comercialización, compraventa y dis-

tribución de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información, de archivos, bancos de datos e información de todo tipo, productos, equipos, insumos, repuestos, contenidos, software, de aplicaciones (APP) de toda clase, hardware de todo tipo, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación cualquier campo o sector para su uso o empleos; la creación, implementación, desarrollo, organización, ejecución y conducción de empresas digitales, de plataformas abiertas y de tecnología "blockchain"; la administración de bienes y/o servicios y de activos de personas físicas y/o jurídicas que las integren; d) La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia; e) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, video o animación ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ("Intranets") para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos, y streamings; f) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; g) realizar, promover, fomentar y sustentar investigaciones científicas relacionadas con su objeto y tecnológicas en todas sus áreas; h) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación co-

mercantil; participar y formar fideicomiso, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda norma que en el futuro la remplace o amplíe; i) la inversión y/o administración de inversiones en bienes muebles y/o inmuebles, corporales e incorporeales, incluyendo digitales, y en general, en toda clase de valores, ya sea para fines de inversión y/o renta, para lo cual la sociedad podrá adquirir, enajenar, arrendar, administrar, a cualquier título, valores mobiliarios de toda clase, efectos de comercio, monedas extranjeras, activos digitales, bonos, debentures, pagarés, acciones, derechos sociales, derivados, futuros y títulos en general, cualquiera sea su naturaleza; recepcionar, conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo, con o sin garantía, y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley N° 21.526 (Ley de Entidades Financieras) -y sus modificatorias y reglamentaciones- y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras; j) actuar como Agente Institorio de Seguros, previa inscripción en el Registro de Agentes Institorios, previsto en la Resolución SSNI N° 38.052 autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación y en cumplimiento de toda la normativa vigente en la materia y/o a crearse, para comercializar contratos de seguros en distintos ramos y riesgos; k) actuar como agente de percepción y/o de retención de impuestos nacionales, provinciales y/o municipales respecto de todas las operaciones comerciales y actividades encuadradas en el objeto de la sociedad; l) efectuar gestiones a los fines de adherir e ingresar a todos los Regímenes nacionales, provinciales y municipales de la "Economía del Conocimiento" vigentes en el país, regulados por la Ley Nacional N° 27.570 (modif. Ley 27.506), y legislación correlativa y complementaria, así como las legislaciones provinciales y municipales que adhirieron y/o adherirán en lo sucesivo, para acceder a sus beneficios. m) la provisión de servicios de pago para lo cual la sociedad deberá requerir la autorización

del Banco Central de la República Argentina; n) la participación en otras personas jurídicas o sociedades de cualquier tipo y objeto, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades. o) la prestación y/o la explotación y/o el desarrollo en todas sus formas del servicio de transporte nacional y/o internacional de cargas en general y/o parcial, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes y/o fletes y/o acarrees y/o encomiendas y/o equipajes y/o pasajeros, incluyendo combustibles y lubricantes, sea por vía terrestre, ferroviaria, aérea, fluvial, marítima y/o multimodal, con medios de transporte propios y/o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. p) la prestación y/o explotación y/o desarrollo en todas sus formas del servicio de logística, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería en general. La representación de firmas, personas jurídicas o empresas nacionales y/o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, el depósito, la consignación, todo por cuenta propia y/o de terceros de productos materiales, cosas y/o bienes de cualquier naturaleza y rigen, en un todo de acuerdo a la normativa vigente y al cumplimiento del objeto social. La prestación y servicio de almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas y/o jurídicas vinculadas al área de transporte general, control y manejo de stocks, servicio de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y almacenamiento y distribución de productos. Exportación, importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y de mercaderías en general. q) la consultoría relacionada con el envío, tránsito, recepción, almacenamiento, clasificación, distribución o entrega de toda clase de mercancías; gestión, coordinación, diseño y optimización de procesos de encaminamiento de servicios o mercancía; gestión e intermediación de redes físicas o virtuales de comunicación relacionadas con la prestación de los servicios de transporte y logística; generación de soluciones de embalaje y empaquetamiento de toda clase de mercancías; dirección, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. r) la compra, venta, alquiler, importación, exportación, por menor y mayor de insumos para el transporte y su logística, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al

objeto principal, artículos de embalaje, vehículos y sus repuestos y accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de embalaje, vehículos y sus repuestos y accesorios, maquinaria en general, realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros la compraventa, alquiler, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos afines al objeto social, comercialización de insumos y productos para el transporte y la logística en sus más variados tipos y/o cualquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. s) la prestación de servicios postales, que comprenden la prestación del servicio de correo nacional e internacional, el servicio de mensajería expresa y los servicios postales de pago. t) la consultoría relacionada con el envío, tránsito, recepción, clasificación o entrega de mercancía, información, y mensaje a propósito o con motivo de la prestación del servicio postal, de correo y de mensajería especializada; gestión y coordinación de redes de encaminamiento postal; diseño y optimización de procesos de encaminamiento de servicios o mercancías; gestión e intermediación de redes físicas o virtuales de comunicación relacionadas con la prestación de los servicios postales; generación de soluciones de embalaje y empaquetamiento de servicios postales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar todo tipo de actos y/o contratos, emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrá ejercer y/u otorgar mandatos, franquicias, representaciones, agencias, establecimientos, comisiones, gestión de negocios de o a empresas y/o particulares radicados en el país o en el extranjero, o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la misma. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante." A continuación se pone a consideración el artículo tercero, la votación fué seis votos aprobados y una abstención. aprobado por unanimidad. El presidente del directorio poner a consideración y se ratifica el cuarto punto del Orden del Día: ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL – ACCIONES: El capital social es de pesos diez mil millones (\$ 10.000.000.000,00) representado por cincuenta millones de acciones (50.000.000) ordinarias, nominativas, no endosables de pesos doscientos

tos (\$ 519,01) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550, mediante la emisión de acciones cuyas clases y características determinarán en su oportunidad la asamblea y solo se podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condición de pago. Se rectifica el debate de los siguientes puntos: El monto del aumento del capital social es de nueve mil novecientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta mil (\$ 9.999.940.000,00), representado por cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ( 49.999.700) acciones a un valor nominal de cada una de doscientos pesos (\$ 200.00). Las características de las acciones a emitir serán ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción La forma y plazo de integración del aumento del capital: se integrará completamente en este acto aportando el software que es la base de la plataforma on line para realizar toda la actividad comercial de la misma. Suscripción e integración del aumento de capital: la suscripción se realiza de manera proporcional a la tenencia del capital actual y se integra un cien por ciento ( 100 %) en este acto. Se deja expresado los montos que a cada socio le quedan luego del aumento de capital OCHOA Gustavo Adrian: suscribe e integra veintidós millones quinientos mil ( 22.500.000 ) acciones a \$ 519,01 cada una, un valor suscripto e integrado de pesos Once mil seiscientos setenta y siete millones setecientos veinticinco mil. ( \$ \$11.677.725.000,00) DUBOIS, Maricel Andrea: suscribe e integra cinco millones (5.000.000) acciones a \$ 519,01 cada una, un valor suscripto e integrado de pesos Dos mil quinientos noventa y cinco millones cincuenta mil ( \$ 2.595.050.000,00) FLUXHA, Alejandro Alfredo: suscribe e integra trece millones ( 13.000.000) acciones a \$ 519,01 cada una, un valor suscripto e integrado de pesos Seis mil setecientos cuarenta y siete millones ciento treinta mil ( \$ 6.747.130.000,00) PEREZ, Jose Antonio: suscribe e integra dos millones quinientos mil (2.500.000) acciones a \$ 519,01 cada una, un valor suscripto e integrado de pesos Mil doscientos noventa y siete millones quinientos veinticinco mil ( \$ 1.297.525.000,00) OVANDO, Jose Pablo: suscribe e integra tres millones quinientos mil (3.500.000) acciones a \$ 519,01 cada una, un valor suscripto e integrado de pesos Mil ochocientos dieciséis millones quinientos treinta y cinco mil ( \$ 1.816.535.000,00) BOLDU, Ramiro Fernando: suscribe e integra dos millones quinientos mil (2.500.000) acciones a \$ 519,01 cada

una, un valor suscripto e integrado de pesos Mil doscientos noventa y siete millones quinientos veinticinco mil ( \$ 1.297.525.000,00) PEIRANO, Monica Alicia .: suscribe e integra un millón (1.000.000) de acciones a \$ 519,01 cada una, un valor suscripto e integrado de pesos Quinientos diecinueve millones diez mil. ( \$ 519.010.000,00) Se constituirá el órgano de fiscalización pertinente en función del art 299 inciso 5 de LGS. A continuación se dan las características y especificaciones del aporte como activo intangible que es un software por lo que queda excluido del art 45 LGS, ya que no son prestaciones accesorias, sino que el software es una plataforma tecnológica y es el principal soporte digital en el cual se generará toda la actividad comercial de la empresa, sin el cual no se puede realizar el objeto, de lo que se adjunta tanto la valuación pericial realizada por el Perito Tasador Marcelo Rodriguez, M.P. 06-789 - Córdoba (art 53 inc. 2 LGS) como el contrato de licencia de software que, debidamente instrumentado, se refiere al activo intangible "Dubalu software", el que es susceptible de ser aportado y no es litigioso (art. 40 LGS). Dubalu software es una plataforma tecnológica que opera en la nube y que ofrece una arquitectura que permite la creación, administración y ofrecimiento de aplicaciones instalables, para ser usados en una amplia gama de dispositivos. Las aplicaciones que puede ofrecer son principalmente accesibles a través de microservicios distribuidos y/o portales Web (los Mashups), las aplicaciones son soportadas internamente por cuatro subsistemas medulares: a) Dubalu Orchestrator (Orquestador de Flujos de Tareas); b) Dubalu Keeper (Almacenaje Distribuido Eficiente); c) Dubalu Blocks (Librería de Componentes Reusables); y, d) Dubalu Delver (Exploración e Indexación y de Datos) Los anteriores, así como la arquitectura de los sistemas, la topología de los datos, los algoritmos, procesos, métodos, archivos, colecciones de datos y de información, parametrizaciones, optimizaciones, ensambles y demás amalgamamientos, todos finamente configurados, ajustados y optimizados para hacer que todos los subsistemas trabajen armónicamente, constituyen en su conjunto el Dubalu Framework el cual reúne importantes esfuerzos creativos y de carácter intelectual que constituyen el Secreto Industrial propiedad de DUBALU LLC. DUBALU ORCHESTRATOR El concepto fundamental del Dubalu Orchestrator parte de la idea de segmentar la funcionalidad de cualquier API en tareas simples que pueden ser interconectadas para formar flujos de ejecución complejos. Los objetivos son dos: (1) que la funcionalidad completa de una API pueda ser especificada en un simple archivo de configura-

ción que describa las tareas individuales, esquemas de interconexión para formar flujos complejos, estructuras de datos, endpoints, controles de acceso, entre otros elementos; y, (2) que el sistema permita la orquestación de estas APIs a través de servicios mientras provea control y visibilidad en sus interacciones a través de APIs RESTful. Los tipos primarios de tareas ejecutables por el Dubalu Orchestrator son: a) Acceso de lectura o escritura de datos. b) Acceso a API remota. c) Envío de correo electrónico. d) Acceso a estructuras de datos en memoria. e) Ejecución de flujos de tareas en forma secuencial y paralela. Dubalu Orchestrator nos permite reducir hasta el 70% del tiempo de implementación de una API y una nueva aplicación, por lo que no hay límite en la oferta de servicios que se pueden ofrecer en la plataforma de tecnológica de Dubalu Framework, siendo éste uno de los más fuertes esfuerzos intelectuales que aseguran la ventaja competitiva de la obra. DUBALU KEEPER Accesible a través de una API RESTful, Dubalu Keeper almacena objetos en una estructura de datos esencialmente simple la cual sólo permite escrituras. Consiste de dos partes por entidad: (1) volúmenes de almacenamiento de sólo escritura que contienen a los objetos inmutables; (2) un índice de acceso. El Dubalu Keeper nos permite reducir significativamente costos y aumentar la eficiencia del almacenamiento y recuperación de ciertos tipos de datos hasta en un 800%, por lo que no hay límite en la cantidad de información que la plataforma de tecnológica de Dubalu Framework puede almacenar, siendo este uno de los principales esfuerzos creativos que dan atractivo y valor a la obra. DUBALU BLOCKS Dada el requerimiento competitivo de una respuesta veloz a necesidades que surgen en los nuevos mercados cambiantes, Dubalu Blocks ha sido diseñado para comprender y mantener disponibles una colección de componentes amigables, probados, usables, reutilizables e inmediatamente aplicables, a manera de piezas de un rompecabezas; lo que nos permite ensamblar aplicativos nuevos o ajustar los ya existentes de una manera muy sencilla, rápida y confiable. Dubalu Blocks nos permite tener una respuesta ágil y consistente a los rápidos cambios en los patrones de uso o de consumo de los clientes finales y nos permite reducir hasta el 80% del tiempo de implementación de nuevos aplicativos disponibles en la plataforma, por lo que no hay límite en la calidad y velocidad de respuesta para los servicios que se pueden ofrecer en la plataforma de tecnológica de Dubalu Framework, siendo éste uno de los puntos más competitivos de la obra. DUBALU DELVER Dubalu Delver conforma un sistema distribuido de alta disponi-



bilidad accesible a través de una API RESTful que fue conceptualizado para confrontar el problema que existe en ambientes de información densamente poblados y altamente concurridos, bajo la premisa que la localidad de datos es primordial para evitar la degradación de tiempos de acceso a la información. El de almacenamiento y búsqueda de objetos se apoya en el resultado de años de esfuerzos de una comunidad de expertos en motores de búsqueda (Xapian). Es bien conocido que las bases de datos que cumplen con el modelo relacional no tienen el soporte para dar escalabilidad a un sistema con grandes volúmenes de datos, por eso es necesario utilizar bases de datos no relacionales como Xapian cuando se busca tener un sistema escalable. Pero Xapian es sólo un motor de búsqueda y por sí solo no sería suficiente para cubrir las necesidades del Dubalu Framework. El subsistema presentado en esta obra consiste de un motor de búsqueda y base de datos distribuida con una interfaz RESTful para comunicarse, al mismo tiempo que soporta tenencia múltiple, para atender a varios clientes a la vez; así como un diseño que contemple una distribución descentralizada y orientado a la nube, esto con el fin de tener un servidor escalable, con redundancia en los datos y tolerante a fallas. Actualmente no existe otro software que tenga características similares y cuya implementación esté basada en un lenguaje de alto rendimiento como C++. Por eso la necesidad de diseñar e implementar el proyecto Dubalu Delver (Xapiand). Dubalu Delver constituye el esqueleto de Dubalu Framework, provee un motor de búsqueda de objetos, de tenencia múltiple y con una distribución descentralizada orientada a la nube. Está desarrollado en C++14 y tiene una interfaz web RESTful, lo que permite manejar muy eficientemente documentos con esquemas MsgPack y JSON o cualquier otro formato de internet ("Internet Media Type"). Dubalu Delver nos permite escalar y explorar en tiempo real la información de las entidades de información que existen en la plataforma de manera horizontal, por lo que no hay límite en el número de clientes y usuarios que la plataforma de tecnología de Dubalu Framework puede soportar, siendo este uno de los principales esfuerzos creativos y competitivos de DUBALU LLC que da valor a la obra. APLICACIONES Dubalu Framework es una plataforma diseñada para que cualquier persona con acceso a Internet, pueda hacer uso de aplicaciones en la nube para administrar y promover sus negocios en Internet fácilmente y a bajo costo, enunciativamente, a través de las siguientes: APLICACIONES ADMINISTRATIVAS: • Facturación electrónica • Contabilidad electrónica • Nómina electrónica • Inventarios • Catálogo

de productos • Control del gasto • Administración de flotillas • Viáticos (Gastos de viaje) • Timbrado fiscal • Entre otras. APLICACIONES PROMOCIONALES: • Página web • Ofertas y descuentos • Noticias y blog • Pared de notificaciones • Directorio comercial • Galerías (Fotos/Videos) • Geolocalización • Contacto comercial • Eventos • Entre otras APLICACIONES COMERCIALES: • Punto de venta • Tienda virtual • Carrito de compras • Pagos con tarjeta (Crédito/Débito) • Monedero electrónico • Dropshipping y envíos • CRM de clientes y proveedores • Red de comisiones (MLM) • Entre otras APLICACIONES COLABORATIVAS: • Gestión de archivos • Documentos digitales • Exámenes en línea • Cursos online • Base de conocimiento • Encuestas • Foros • Agenda • Grupos • Tareas • Chat • Entre otras. APLICACIONES DE TERCEROS • Instagram • Facebook • Youtube • EventBrite • Google Maps • Entre otras. Con la arquitectura de la plataforma tecnológica de Dubalu Framework no hay límites en la oferta de aplicaciones que se pueden ofrecer a los usuarios y empresas que deseen incursionar en los negocios electrónicos y conectarse con las oportunidades comerciales que ofrece hoy en día el Internet, las redes sociales y los dispositivos móviles. DIRECTORIOS Las aplicaciones comerciales permiten la integración de todas las empresas y la información que publican relacionada con sus productos, servicios, noticias, ofertas y posts en directorios comerciales que facilitan la búsqueda, interacción y contacto entre los usuarios registrados en la plataforma tecnológica de Dubalu Framework, algunas de las comunidades disponibles son las siguientes: DIRECTORIOS CATEGORIZADOS: • Empresas (PyMES) • Marketplaces (B2B y B2C) • Noticias • Ofertas • Anuncios clasificados • Viajes • Servicios • Bienes raíces • Entre otros. COMUNIDADES COMERCIALES La plataforma de Dubalu Framework permite la creación de redes comerciales y de servicios segmentadas por industria, sector o actividad económica mediante la implementación de portales temáticos "Marca Blanca" con aplicaciones diseñadas para la promoción y comercialización de productos o servicios en Internet, como por ejemplo las siguientes comunidades: COMUNIDADES DE SERVICIOS: • Cámaras y Asociaciones • Organismos empresariales • Corporativos y grandes empresas • Emprendedores y personas físicas • Desarrollo económico (Estados y Municipios) • Consultores especializados o Negocios, Finanzas, Belleza, Salud, etc. • Servicios en línea o Médicos, Abogados, Contadores, etc. • Entre otras. Gracias a la flexibilidad de la plataforma tecnológica de Dubalu Framework no existen límites para la creación de comunidades comerciales y de ser-

vicios. Para la creación de las comunidades en Mashups, sólo es necesario integrar, a la nube, la imagen y contenidos de la vertical que se integrará a la red comercial, publicar la plataforma y comenzar a registrar empresas y usuarios consumidores de las aplicaciones, los productos y servicios que se ofrecen en la comunidad. INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BIG DATA) La plataforma tecnológica de Dubalu Framework nos permitirá recopilar información relacionada con hábitos de navegación, consumo y facturación entre los negocios y comunidades que utilicen nuestros servicios. Dicha información será analizada para implementar herramientas de inteligencia de negocios, como son: a) Identificación de tendencias y patrones de búsquedas de productos b) Sistema inteligente de recomendaciones c) Tableros de control estadístico d) Productos y servicios más vendidos e) Hábitos de consumo f) Tiempo de navegación e intereses de los usuarios g) Entre otros. DATOS DE LOS AUTORES DE LA OBRA Nombre: Germán Méndez Bravo RFC: MEBG7807136S4 Domicilio: Cda. Primo Tapia 1, Loc. Jesús del Monte Fecha de nacimiento: 13 de julio de 1978 Lugar de nacimiento: México Distrito Federal Porcentaje de participación: 50% Nombre: Omar Alejandro Aburto Tena RFC: AUTO790921M37 Domicilio: Av. México 923, Américas Britania Fecha de nacimiento: 21 de septiembre de 1979 Lugar de nacimiento: México Distrito Federal Porcentaje de participación: 50% DATOS DEL TITULAR DE LA OBRA DUBALU LLC 1521, Concord Pike, Wilmington, Delaware El Artículo cuarto se pone a consideración de la asamblea y la votación fué seis votos aprobados y una abstencion. EL presidente del directorio pone a consideración y ratifica el quinto punto de Orden del Día: ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: DIRECTORIO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por tres (3) directores titulares, siendo uno de ellos Presidente un vicepresidente y un director titular. Y también habrá tres (3) directores suplentes. El término del mandato será por tres ejercicios. La asamblea establecerá su remuneración de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19550. El presidente tiene doble voto en caso de empate (voto de decisión). El directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses. Ante la renuncia de un director, el directorio deberá tratarla en su primera reunión inmediata posterior, en defecto el renunciante continuará en funciones hasta el pronunciamiento de la próxima asamblea. Se pone a consideración de la asamblea este punto y es aprobado por unanimidad. En este punto son designados como Presidente Ochoa Gustavo Adrian, DNI 24.229.859; es designada como

Vice presidente la Sra. Dubois Maricel Andrea, DNI 21.757.743 y es designado como Director titular el Sr. Boldu, Ramiro Fernando: DNI: 45.093.864. Son designados como Directores suplentes: el Sr. Alejandro Fluxha DNI 24.119.475; al Sr. Jose Pablo Ovando, DNI: 20786412 y al Sr. Pablo Ignacio Enria: DNI 28.331.516. Se pone a consideración de los socios y la votación fué seis votos aprobados y una abstención; los directores son quienes aceptan los cargos precedentes asignados bajo responsabilidad de ley y declaran que no le competen las prohibiciones o incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19550 y designan todos como domicilio especial Bv Los granaderos 2841 de la localidad de Villa Cabrera, Provincia de Córdoba. El accionista Ocho Gustavo pone a consideración el punto número seis del Orden del Día y se rectifica el ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: FACULTADES - REPRESENTACIÓN: El Directorio tendrá amplias facultades de administración y disposición, según lo que refiere el art 268 de la LGS, supuesto en el cual se aplica el Art 58 de la LGS, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan del objeto de la sociedad. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y la del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Los directores de la sociedad deberán constituir un seguro de caución a favor de la sociedad como garantía requerida por el artículo 256 LGS. Puesto a consideración de la asamblea la votación fué seis votos aprobados y una abstención. El accionista Gustavo Ochoa pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día: ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: la sociedad conformará una sindicatura de un tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, su mandato tendrá vigencia por 3 ejercicios, la sociedad queda encuadrada y adapta el órgano de fiscalización por el inciso 5 del artículo 299 de la LGS. El Síndico suplente reemplazará a cualquier Síndico Titular, en caso de ausencia transitoria o vacancia del cargo con los mismos deberes y atribuciones. No podrán ser síndicos: 1) Quienes se hallen inhabilitados para ser comerciantes, 2) Los cónyuges y los parientes de los directores y gerentes por consanguinidad o afinidad

hasta el segundo grado inclusive. Son atribuciones del Síndico: a) fiscalizar la Administración a cuyo efecto examinará los libros y los documentos siempre que lo juzguen conveniente; b) Convocar, previo requerimiento al Directorio a Asamblea Extraordinaria cuando lo juzgue necesario y a Asamblea Ordinaria cuando omita hacerlo dicho órgano una vez vencido el plazo de ley; c) Verificar periódicamente el estado de caja y la existencia de títulos y valores de toda especie; d) Asistir con voz a las reuniones del Directorio; e) Verificar y facilitar el ejercicio de los derechos de los socios; f) Informar por escrito sobre todos los documentos presentados por al Directorio a la Asamblea Ordinaria; g) Hacer incluir en el Orden del día de la Asamblea los puntos que consideren precedentes; h) Vigilar las operaciones de liquidación; i) En general, velar porque el Directorio cumpla la ley, el contrato social, el reglamento y las resoluciones Asamblearias. El síndico debe ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la Administración social. La función de fiscalización se limita al derecho de observación, cuando las decisiones significarán, según su concepto, o infracción a la ley el contrato social o el reglamento. Para que la impugnación sea procedente debe en cada caso, especificar concretamente las disposiciones que considere transgredidas. El Síndico responde por el incumplimiento de las obligaciones que le imponen la ley y el contrato social. Tiene el deber de documentar sus observaciones o requerimientos y agotada la gestión interna informar de los hechos a la autoridad de aplicación y al órgano local competente. La constancia de su informe cubre la responsabilidad de fiscalización. Por resolución de la Asamblea será remunerado el trabajo personal, realizado por el Síndico en cumplimiento de la actividad societaria. Los gastos efectuados en el ejercicio del cargo serán reembolsados. Analizado todo el artículo se pone a consideración de la asamblea y es aprobado por unanimidad. En este punto es designada Srita Ludmila Jose Olivo Misan, DNI: 30.849.174, CUIT: 23-30849174-9 de Profesión Contadora Pública, Matrícula Profesional: 10-16461-5, con domicilio en calle Córdoba N° 556 de la localidad de San Antonio de Litin estado civil soltera; el Sr. Hans Stieben, DNI: 37.619.248,

CUIT: 20-37619248-3, Profesión: Abogado, Matrícula Profesional: MP 1-40003, con domicilio en Bv San Juan 240 3A, de la ciudad de Córdoba, estado civil casado, la Sra. Silvana Rosana Tabacco, CUIT: 27-22775963-7, DNI: 22.775.963, Domicilio: General Paz 28 Dpto:1 de la ciudad de Bell Ville, todos como síndicos titulares y el Sr. Gaitan Gonzalo Manuel, DNI: 30.771.814, CUIT: 20-30771814-0, Domicilio Jose Riesco 688, B° Mariano Moreno, de la ciudad de Villa María, Profesión: Abogado, Matrícula: 4-590; Sr. Fernandez Patricio Vicente, DNI: 29446.594, CUIT: 20-29446594-1, Domicilio: Av. Gral Savio 252 - B° Santa Ana, de la ciudad de Villa María, Profesión: Abogado, Matrícula: 4-534; y al Sr. Carnero Joaquin Emiliano, DNI 31.300.233, CUIT: 20-31300233-3, con domicilio: Marcos Juárez N° 1872, B° Parque Norte, de la ciudad de Villa María, Prof.: abogado, Matrícula 4-563, todos como síndicos suplentes. Se pone a consideración de los socios y la votación fué seis votos aprobados y una abstención. Los nuevos síndicos son quienes aceptan los cargos precedentes asignados bajo responsabilidad de ley y declaran que no le competen las prohibiciones o incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19550. y designan todos como domicilio especial Bv Los granaderos 2841 de la localidad de Villa Cabrera, Provincia de Córdoba. El accionista Gustavo Ochoa pone a consideración el octavo punto del Orden del Día para ratificarlo: ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: EJERCICIO: El ejercicio social comenzará 01-07 y terminará el 30-06 de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento y hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio; c) el saldo al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán pagarse proporcionalmente a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación. Puesto en consideración este artículo la votación fué seis votos aprobados y una abstención. Habiéndose agotados los temas del orden del día para la presente asamblea el Presidente declara levantada la sesión siendo las 11:50 hs."

1 día - N° 504403 - \$ 53543 - 27/12/2023 - BOE